



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

Sede Santo Domingo

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y
ADUANAS**

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de:

INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y ADUANAS

**“LA SALVAGUARDIA DESTINADA AL SECTOR IMPORTADOR DE LA
CERÁMICA Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA PRODUCTORA
“ECUACERAMICA”, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”.**

Estudiante:

LEONARDO IVAN GARCIA GUARDERAS

Director de Trabajo de Titulación:

Lcdo. RAMIRO LAPEÑA SANZ, MsC.

Santo Domingo – Ecuador

Agosto, 2016

“LA SALVAGUARDIA DESTINADA AL SECTOR IMPORTADOR DE LA CERÁMICA Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA PRODUCTORA “ECUACERAMICA”, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”.

Lcdo. Ramiro Lapeña, MsC.

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

APROBADO

Ing. Jacinto Vera Intriago, MBA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Lcda. Tapia Agualsaca Luly, MBA

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Lizano Carlos, MDE.

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Santo Domingo,.....de.....de 2016.

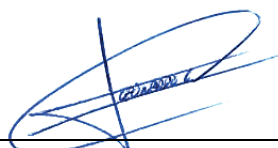
Autor: LEONARDO IVAN GARCIA GUARDERAS

Institución: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

Título del Trabajo: “LA SALVAGUARDIA DESTINADA AL SECTOR
de Titulación IMPORTADOR DE LA CERÁMICA Y SU IMPACTO EN
LA EMPRESA PRODUCTORA “ECUACERAMICA”,
SANTO DOMINGO DE LOS TSÀCHILAS”.

Fecha: AGOSTO, 2016

El contenido del presente trabajo, está bajo la responsabilidad del autor el mismo que no ha sido plagiado.



LEONARDO IVAN GARCIA GUARDERAS
C.C: 1714920467

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
Sede Santo Domingo

INFORME DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Santo Domingo, 17 de agosto de 2016

Ingeniero
Carlos Lizano, MBA
**COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERIA
EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y ADUANAS.**

Estimado ingeniero

Informo que el trabajo de titulación realizado por el Señor: **LEONARDO IVAN GARCÍA GUARDERAS**, cuyo título es **“LA SALVAGUARDIA DESTINADA AL SECTOR IMPORTADOR DE LA CERÁMICA Y SU IMPACTO EN LA EMPRESA PRODUCTORA “ECUACERAMICA”, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS”**, ha sido elaborado bajo mi supervisión y revisado en todas sus partes, el mismo que no ha sido plagiado por lo cual autorizo su respectiva presentación.

Particular que informo para fines pertinentes.



Lcdo. Ramiro Lapeña Sanz, MsC.
DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN



FORMULARIO DE REGISTRO BIBLIOGRÁFICO
TRABAJO DE TITULACIÓN

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1714920467
APELLIDO Y NOMBRES:	Garcia Guarderas Leonardo Ivan
DIRECCIÓN:	Santo Domingo Coop Ciudad Nueva
EMAIL:	Leonardogarcia_123@hotmail.com
TELÉFONO FIJO:	023752782
TELÉFONO MOVIL:	0996400828

DATOS DE LA OBRA					
TÍTULO:	“La salvaguardia destinada al sector importador de la cerámica y su impacto en la empresa productora “ECUACERAMICA”, Santo Domingo de los Tsáchilas”.				
AUTOR O AUTORES:	Leonardo Ivan Garcia Guarderas				
FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN:	Agosto, 2016				
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN:	Lcdo. Ramiro Lapeña MsC.				
PROGRAMA	<table border="1"><tr><td>PREGRADO</td><td>X</td><td>POSGRADO</td><td></td></tr></table>	PREGRADO	X	POSGRADO	
PREGRADO	X	POSGRADO			
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniero en Comercio Exterior Integración y Aduanas				
RESUMEN:	<p>En la ciudad de Santo Domingo y su mercado se pueden encontrar muchas variedades de cerámicas tanto nacionales como extranjeras; en los últimos años se ha experimentado un aumento notable de las últimas, el aumento de las importaciones hizo que el gobierno al no tener una moneda propia optese por una medida que pueda frenar estas importaciones y permita que el flujo de dólares se mantengan dentro del país.</p> <p>La presente investigación se basa en analizar el impacto que genera la implementación de la medida de salvaguardia en la manufactura de cerámicas nacionales, en el caso específico de la “Ecuaceramica”. La investigación pretende justificar si es conveniente o no implementar una medida de tal magnitud, ya que se busca proteger la producción y la industria nacional.</p> <p>En el trabajo investigativo se ha tomado la modalidad de tipo documental que se apoya en fuentes de carácter secundario, mediante fuentes bibliográficas como revistas, internet, circulares y periódicos, de igual manera se realizó la investigación de campo con fuentes primarias y secundarias. Partiendo de fuentes primarias, el método inductivo aplicado en la investigación muestra que los proveedores internacionales no pueden cumplir con los estándares de calidad exigidos por el Ecuador ya que estos generan altos costos de producción. Por otro parte la Balanza Comercial no ha sufrido cambios significativos ya que las importaciones no se han reducido como se lo esperaba.</p>				

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

	En base a los datos obtenidos se recomienda buscar mercados potenciales y reales que permitan el crecimiento y desarrollo de estrategias por las industrias a nivel nacional ya sea con los países principales o nuevos mercados.
PALABRAS CLAVES:	Procedimiento, estratégico, sistémico.
ABSTRACT:	<p>In the city of Santo Domingo and its market, it is possible to find varieties of ceramics, both domestic and foreign. In the latest years, the market of foreign ceramics has experienced a significant increase, so these increases in imports made that the government that didn't have an own currency takes some measures to stop these imports and the flow of dollars can be kept within the country.</p> <p>This research is based on the analysis of the impact that the implementation of the safeguard measure generates in the manufacture of domestic ceramics, in this case the company "Ecuaceramica". This research aims to justify whether it is convenient or not to implement this hard measure, since it seeks to protect the production and the national industry.</p> <p>The research is documentary and it is supported by sources of secondary nature, through bibliographic sources such as magazines, internet, pamphlet and newspapers. On the other hand, it was done the field research with primary and secondary sources. Considering the primary sources, the inductive method applied in the investigation shows that the international suppliers cannot meet the quality standards required by Ecuador because these generate high production costs. On the other hand the trade balance has not had significant changes since the imports have not been reduced as a lot people expected.</p> <p>With the data obtained, it is recommendable to look for potential and real markets that get the growth rates and development of strategies by the industries at the national level either or new markets.</p>
KEYWORDS	Procedure, strategic, systemic.

Se autoriza la publicación de este Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital de la Institución.

f.

LEONARDO IVAN GARCIA GUARDERAS
C.I. 1714920467



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **GARCIA GUARDERAS LEONARDO IVAN**, CI. **171492046-7** autor del Trabajo de Titulación titulado: **“La salvaguardia destinada al sector importador de la cerámica y su impacto en la empresa productora “ECUACERAMICA”, Santo Domingo de los Tsáchilas”**, previo a la obtención del título de **Ingeniero en Comercio Exterior, Integración y Aduanas** en la Universidad Tecnológica Equinoccial Sede Santo Domingo.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las Instituciones de Educación Superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la BIBLIOTECA de la Universidad Tecnológica Equinoccial a tener una copia del referido trabajo de graduación con el propósito de generar un Repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Santo Domingo, 19 de agosto de 2016.

f. 
LEONARDO IVÁN GARCIA GUARDERAS
C.I. 1714920467

Ceramicas al Co\$to

Av. Quevedo Km 1 ½ y Manuel Borreros Telf: 3701-225/3701835

Santo domingo 19 de agosto 2015

Lic.

Oscar Espinoza MBA.

COORDINADOR DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR
INTEGRACION Y ADUANAS

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL

Presente.-

De mi consideración:

Me permito dirigirme a usted; en calidad de Distribuidor de la marca de cerámica "Ecuaceramica" de la empresa Ecuatoriana de Cerámica. Considerando el cambio de la matriz productiva de nuestro país y en específico las salvaguardias que tienen un efecto positivo en las empresas nacionales, existe la necesidad de un estudio vertiginoso para comprobar dicha teoría y poder auspiciarla en un programa de tesis, para posteriormente poder compartir dicha información, sustentarla con estudios y promocionarla a nuestros clientes. Para lo cual se brindara el auspicio respectivo

Seguro de contar con una respuesta favorable a la presente; anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Ceramicas al Co\$to
R.M.C. 1713518627001
Calle 14 Quevedo Km. 1 ½
Telf: 3701 - 225 / 3701 - 835
Santo Domingo Ecuador

Sra. Jenny Macías



Jesseth M. 12:30 pm

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis amados e inigualables padres que con el apoyo incondicional me han forjado a ser una persona de bien y siempre proponerme metas y cumplirlas. Gracias por la bendición que me dan día a día para poder lograr mis ideales. Sin su apoyo y experiencia de vida nada esto sería posible.

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera profunda y sincera la bendición y las fuerzas que Dios me ha dado para poder concluir de manera satisfactoria una etapa más en mi vida.

También quiero agradecer a mis padres, por todo el apoyo que me han brindado, por todas esas fortalezas que me han transmitido para lograr objetivos, cosechar triunfos y además estar siempre pendientes de mi bienestar. Nada de esto hubiese sido posible sin el apoyo incondicional de ustedes.

A mis hermanos, por el apoyo constante durante los procesos y culminación de este trabajo, son la fuerza que me conduce hacia adelante para servir de buen ejemplo a ustedes.

A todos mis amigos y familiares que de una u otra forma colaboraron conmigo para la elaboración de mi tesis de grado.

A mi Director de Tesis, PhD. Alberto Mazón Almora, por los consejos emitidos, su valioso tiempo y experiencias profesionales para poder culminar con mi trabajo de grado.

A la Universidad Tecnológica Equinoccial, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios, por permitirme formar parte de tan prestigiosa facultad y su carrera de Comercio Exterior, Integración y Aduanas. Gracias por colaborar conmigo en la realización de mi tesis y a cada uno de los docentes que en el transcurso de la carrera me transmitieron sus conocimientos con comprensión y paciencia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada.....	i
Sustentación y aprobación de los integrantes del tribunal	ii
Responsabilidad del autor	iii
Informe del director del trabajo de titulación.....	iv
Formulario de registro bibliográfico	v
Declaración y autorización.....	vii
Carta de autorización.....	viii
Dedicatoria.....	viii
Agradecimiento	ix
Índice de contenidos.....	x
Índice de tablas.....	xiii
Índice de figuras	xiv

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN

1.1.	El problema de investigación	1
1.1.1.	Problema a investigar	1
1.1.2.	Objeto de estudio teórico.....	1
1.1.3.	Objeto de estudio práctico	2
1.1.4.	Planteamiento del problema	2
1.1.5.	Formulación del problema.....	6
1.1.6.	Sistematización del problema.....	6
1.1.7.	Objetivo general	6
1.1.8.	Objetivos específicos	6
1.1.9.	Justificaciones.....	7
1.1.9.1.	Conveniencia	7
1.1.9.2.	Impacto social.....	7
1.1.9.3.	Implicancia práctica.....	8
1.1.9.4.	Viabilidad	8
1.2.	Marco referencial.....	8

1.2.1.	Marco teórico.....	8
1.2.2.	Marco conceptual	15

CAPÍTULO 2

MÉTODO

2.1.	Metodología general	17
2.1.1.	Nivel de estudio	17
2.1.2.	Modalidad de investigación.....	18
2.1.3.	Método.....	18
2.1.4.	Población y muestra.....	19
2.1.5.	Selección instrumentos de investigación	20
2.1.6.	Procesamiento de datos	20
2.2.	Metodología específica.....	21
2.2.1.	Metodología de Mercadeo	21
2.2.2.	Metodología Financiera	22
2.2.3.	Metodología de Recursos Humanos	22
2.2.4.	Metodología Legal.....	22
2.2.5.	Metodología Comercio Exterior	24
2.2.6.	Metodología de Producción.....	24

CAPÍTULO 3

RESULTADOS

3.1.	Recolección y Tratamientos de datos	26
3.2.	Presentación y análisis de resultados.....	33
3.2.1.	Objetivo 1. Determinar la situación actual del mercado de cerámicas.....	33
3.2.2.	Objetivo 2. Definir la influencia que hay por la implementación de la medida de salvaguardia en la industria nacional de cerámicas.	36
3.2.3.	Objetivo 3. Estimar el impacto en ECUACERAMICA durante el año 2015 por la implementación de la medida de salvaguardias.....	42

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN

4.1.	Conclusiones.....	44
4.2.	Recomendaciones	46
	Referencias bibliográficas	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.2.	Porcentajes de sobretasas arancelarias.....	15
Tabla 3.1.	Requisitos de baldosas cerámicas	30
Tabla 3.2.	Métodos de Ensayo.....	30
Tabla 3.3.	Balanza Comercial (Miles de dólares FOB).....	33
Tabla 3.4.	Variaciones de las Exportaciones (Miles de dólares FOB)	33
Tabla 3.5.	Distribución de las Importaciones por país (Miles de Dólares FOB).....	34
Tabla 3.6.	Distribución de las Importaciones por país (Toneladas Métricas)	34
Tabla 3.7.	Distribución de las Exportaciones por país (Miles de Dólares FOB).....	35
Tabla 3.8.	Distribución de las Exportaciones por país (Toneladas Métricas)	35
Tabla 3.9.	Variaciones de las Importaciones (Miles de dólares FOB)	36
Tabla 3.10.	Balanza Comercial (Toneladas Métricas).....	37
Tabla 3.11.	Variaciones de las Exportaciones (Toneladas Métricas).....	37
Tabla 3.12.	Variaciones de las Importaciones (Toneladas Métricas)	38
Tabla 3.13.	Distribución de las Importaciones por país (Miles de Dólares FOB).....	39
Tabla 3.14.	Distribución de las Importaciones por país (Toneladas Métricas)	40
Tabla 3.15.	Distribución de las Exportaciones por país (Miles de Dólares FOB).....	40
Tabla 3.16.	Distribución de las Exportaciones por país (Toneladas Métricas)	41

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3.1.	Balanza Comercial (Miles de dólares FOB).....	33
Figura 3.2.	Variaciones de las Exportaciones (Miles de dólares FOB)	34
Figura 3.3.	Variaciones de las Importaciones (Miles de dólares FOB)	36
Figura 3.4.	Balanza Comercial (Toneladas Métricas).....	37
Figura 3.5.	Variaciones de las Exportaciones (Toneladas Métricas).....	38
Figura 3.6.	Variaciones de las Importaciones (Toneladas Métricas).....	38
Figura 3.7.	Distribución de las Importaciones por país (Miles de Dólares FOB).....	39
Figura 3.8.	Distribución de las Importaciones por país (Toneladas Métricas)	40
Figura 3.9.	Distribución de las Exportaciones por país (Miles de Dólares FOB).....	41
Figura 3.10.	Distribución de las Exportaciones por país (Toneladas Métricas)	42

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo pretende determinar el problema que se ha de desarrollar con el fin de estimar los elementos que ayuden a definir la investigación y el marco referencial, que permita establecer las teorías que se han de aplicar y que serán base de conocimiento para el planteamiento del análisis.

1.1. El problema de investigación

El ítem correspondiente al problema de la investigación busca determinar la importancia que tiene la investigación, mediante el planteamiento de los objetivos, teóricos y prácticos, mismos que ayudaran a formular y sistematizar el problema de estudio que plante la justificación del trabajo.

1.1.1. Problema a investigar

Los importadores ecuatorianos de cerámica expresan su necesidad del análisis de los problemas que se presentan por la implementación de las salvaguardias, tomando en cuenta que en el Ecuador existe una alta incidencia en el uso de las placas de cerámicas de países extranjeros, lo que podría afectar a otras industrias como son las de la construcción por un incremento de los precios del producto, además de establecer una menor oferta por la reducción en las compras como parte un sector conformado principalmente por pequeños y medianos negocios, por lo que es importante analizar la problemática que se presenta en el sector importador de la cerámica, además de los impactos establecidos en la empresa “ECUACERAMICA”, Santo Domingo de los Tsáchilas, por la implementación de las salvaguardias.

1.1.2. Objeto de estudio teórico

El presente estudio tiene como objeto teórico el análisis de las barreras comerciales que puede un país implementar con el fin de establecer elementos idóneos para el desarrollo de

industrias nuevas o que se encuentran en procesos de contracción; dentro de estas barreras comerciales se encuentran las salvaguardias como un instrumento utilizado por los países con el fin de proteger las industrias, motivo por el cual es importante el estudio de los posibles impactos que pueden generarse por la implementación de estas medidas por el país que las implementa y por las acciones generadas como reacción por los países implicados.

1.1.3. Objeto de estudio práctico

La empresa ECUACERAMICA, ubicada en Santo Domingo de los Tsáchilas.

1.1.4. Planteamiento del problema

Según el Acuerdo sobre Salvaguardia de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en el artículo XIX autoriza a los miembros del *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT) “adoptar medidas de salvaguardia para proteger a una determinada rama de producción nacional de un aumento imprevisto de las importaciones de cualquier producto que cause, o pueda causar, un perjuicio grave a dicha rama de producción” (Organización Mundial de Comercio, 1995).

Las salvaguardias vienen a ser medidas arancelarias reconocidas por la OMC, que los gobiernos de un país pueden imponer cuando enfrentan un aumento inesperado de las importaciones; también son empleadas cuando se da una disminución excepcional de los precios de importación que causan daño o amenazan causarlo a un sector interno que compete con las importaciones, que es el caso de las salvaguardias aplicadas en la actualidad por el gobierno ecuatoriano.

Las salvaguardias son aplicables cuando se presentan circunstancias críticas, en las que cualquier demora supondría un daño difícilmente reparable a la rama de producción nacional del producto similar o directamente competidor, dado el caso se debe sustentar con pruebas claras de que el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar daño grave. Así, se deberá establecer que se ha producido un aumento sustancial de las importaciones durante los últimos seis meses, teniendo en cuenta el volumen y la oportunidad en la que éstas se han efectuado, ocasionando que los productores nacionales no puedan vender sus artículos y se refleje un descenso en ventas y en los márgenes de utilidad.

La devaluación de la moneda de países vecinos como Colombia y Perú considerados principales socios comerciales para el Ecuador, una balanza de pagos negativa, la apreciación del dólar; y no contar con una moneda propia, son las principales razones para hacer uso de las salvaguardias, con el fin de proteger la producción nacional. Rivadeneira, (2015) señala que desde el 11 de marzo del presente año el gobierno actual aplicó una salvaguardia de balanza de pagos para el 32% de las importaciones generales, que vienen a ser 2.800 partidas arancelarias, entre ellas el sector de la cerámica, específicamente la cerámica conocida como “plana” (Rivadeneira, 2015, págs. 1 - 3).

Si bien Ecuador es miembro de la Comunidad Andina de Naciones y de otros organismos internacionales, las salvaguardias adoptadas son aplicables a todos los países con los que el Ecuador tenga relaciones comerciales, aún con aquellos con los que tenga convenios comerciales vigentes que reconozcan preferencias arancelarias, esta medida no es discriminatoria para ningún país en especial, a pesar de que afecte en mayor o en menor medida a determinados países de la región.

Existe un sinnúmero de razones de porque el Ecuador aplica medidas de salvaguardia a sus socios comerciales, pero las más fundamentales se detallan a continuación:

- La primera finalidad del Ecuador al adoptar este tipo de medidas es corregir la balanza de pagos, que en resumidas cuentas es un dato estadístico de todas las transacciones que un país realiza con el resto del mundo, es decir todo lo que un país importa en relación con todo lo que exporta. La moneda que se usa para el registro es la nacional o la divisa que tiene más aceptación. En el Ecuador siempre se ha expresado en dólares y con mayor razón desde el año 2000, en que se inició la dolarización.
- Otra finalidad de estas medidas es propiciar el consumo de la producción nacional, en este punto se toma en cuenta varios aspectos; por un lado al incrementar los aranceles a determinados productos, estos productos importados se vuelven más caros, produciendo un efecto en la gente a preferir el producto nacional; en este caso al subir la demanda de la producción nacional, ésta demanda genera que más personas deseen producir estos bienes, provocando así una competencia en la fabricación y mejora de dicho producto, incluso podría darse una rebaja en el precio para ser aún más competitivo, producto que incluso

podría llegar a ser competitivo fuera del país, incrementando de esta manera las exportaciones.

Al incrementar la producción se generaría más fuentes de empleo permitiendo a la población adquirir un mayor número de bienes y servicios, generando así un movimiento de la economía interna. El consumo de productos ecuatorianos tiene excelentes efectos positivos de tipo económico, social y ambiental, ya que además de favorecer la dinamización económica local por la necesidad de insumos y materia prima para la producción, es una forma de hacer que el consumo interno beneficie al sector empresarial interno, es decir es socialmente solidario. Por si fuera poco es además ambientalmente responsable, pues los productos locales no necesitan largos traslados, por lo tanto se consume menos combustible y se reduce la huella de carbono.

Es importante indicar que, aunque las medidas arancelarias tienen muy buena finalidad que es la de mejorar la economía del país, se debe tomar en cuenta ciertos aspectos que pueden jugar en contra en caso de no ser corregidos; es el caso de productos importados que han sido gravados con aranceles y no se producen internamente; el contrabando y la existencia de monopolios u oligopolios, como se indica a continuación:

- Por un lado, si bien se está restringiendo determinadas importaciones para propiciar la producción nacional, existen productos que han sido gravados con aranceles que no se están produciendo actualmente en el país, lo que provoca únicamente que la gente no compre determinados productos o que lo haga a un precio superior, siendo este el caso de algunos artículos electrónicos que no son producidos en el Ecuador.
- Por otro lado, la reducción de importaciones por la vía legal y la demanda interna de los mismos al no haber producción interna va a generar que se de un indiscriminado ingreso de mercadería por la vía del contrabando, ya sea por puertos marítimos no autorizados, así como por vías terrestres poco conocidas por las autoridades de control, esto generaría un mercado negro a gran escala si no es controlado a tiempo, perjudicando directamente a aquellas personas que distribuyen productos importados por la vía legal e incluso a productores nacionales que se verían en desventaja frente a productos de países vecinos que lleguen a un menor precio.

- A pesar de que estas medidas propician la producción nacional y pretende lograr una mejora en la calidad y precio del producto, esto no se podría garantizar ya que, si existe un monopolio u oligopolio en la producción y fabricación de determinados productos, la necesidad interna de los consumidores al no haber una alternativa importada de menor precio obligaría a adquirir estos productos al precio que fuere.

La cadena de la cerámica, incluye productos resultantes de la fabricación industrial de artículos de barro, loza y porcelana. La importancia de la cerámica dentro de la industria radica en su estrecho vínculo con el sector de la construcción; ya que proporciona productos empleados en el revestimiento de pisos y paredes. En Ecuador la industria de la cerámica nace hace más de 50 años agrupando marcas como: Rialto, Kerámicos, Italpisos, Cerámica Andina, Ecuacerámicas y Ecuatoriana de Cerámicas; originarias en su mayoría de la provincia del Azuay debido a que en esa zona existen yacimientos de arcilla, cuarzo y caolín, convirtiéndola en la provincia más importante en producción de cerámica del país. En esta industria, el 80% de los insumos es local, mientras que lo importado corresponde a pintura, maquinarias y repuestos, lo que permite que el precio de la cerámica siga siendo el mismo, sin expectativa a subir de alza (Ministerio de Industrias y Productividad, 2015).

Las importaciones de este sector cubren el 40% del mercado nacional y son procedentes de países como China, Colombia y Perú (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2015). Partiendo de que no todos los productos que vienen del exterior son buenos, para Crespo, (2015) titular del Centro Cerámico de Cuenca, las importaciones de cerámica han venido generando fallas de fábrica y de saldos fuera de inventario que no cumplían con las condiciones para ser comercializados en sus respectivos países; además, el producto es vendido por la mitad del precio que ofrece la industria local, lo que perjudica gravemente al sector cerámico.

Las salvaguardias brindan al sector de la cerámica nacional la oportunidad de un crecimiento sostenible de la producción ecuatoriana, y principalmente beneficia la economía nacional, pues al consumir los bienes producidos localmente, se generan fuentes de empleo y divisas para el país. Es importante acotar que al momento de que las empresas nacionales toman el reto de proveer al mercado interno, deben tomar en cuenta principalmente la calidad del producto y la capacidad de abastecimiento que pueden ofrecer, además de las ventajas competitivas al momento de manejar estrategias de precios que les permitan tener un valor

agregado en comparación de las empresas que tiene un valor adicional por la implementación de las medidas de proteccionismo implementado por el país.

1.1.5. Formulación del problema

¿Cuál es el impacto generado por la implementación de las medidas de salvaguardia en la manufactura de cerámica nacional, específicamente en el caso de ECUACERAMICA que se encuentra ubicado en Santo Domingo de los Tsáchilas?

1.1.6. Sistematización del problema

- ¿Cuál será la situación actual del mercado de cerámicas?
- ¿Cómo influye la implementación de la medida de salvaguardia en la industria nacional de cerámicas?
- ¿Cuál ha sido el impacto en ECUACERAMICA durante el año 2015 por la implementación de la medida de salvaguardias?

1.1.7. Objetivo general

Analizar el impacto generado por la implementación de la medida de salvaguardia en la manufactura de cerámicas nacionales, para el caso de ECUACERMICA que se encuentra ubicada en Santo Domingo de los Tsáchilas durante el año 2015.

1.1.8. Objetivos específicos

- Determinar la situación actual del mercado de cerámicas.
- Definir la influencia que hay por la implementación de la medida de salvaguardia en la industria nacional de cerámicas.
- Estimar el impacto en ECUACERAMICA durante el año 2015 por la implementación de la medida de salvaguardias.

1.1.9. Justificaciones

El ítem correspondiente a la justificación pretende establecer la conveniencia por la cual se debe realizar el trabajo, además de los posibles impactos que puede generar para los actores de la investigación.

1.1.9.1. Conveniencia

Es valioso indicar que el sector de la cerámica representa una importante industria por la relación que mantiene con el sector de la construcción, actividades que presentan un mayor dinamismo en los últimos años como resultado de las inversiones que ha realizado el sector público, así como de las facilidades que se han dado para la generación de fuentes de financiamiento para la adquisición de viviendas; la implementación de la medida de salvaguardia por el gobierno nacional, representa una oportunidad para la industria nacional con el fin de incrementar la producción, proteger el empleo y el desarrollo de nuevos mercados externos, beneficiando de esta forma la economía ecuatoriana. Razón por la cual es importante el analizar los impactos que se pueden generar por la implementación de la medida de la salvaguardia al momento de establecer las capacidades que se puede tener al ofrecer un producto de calidad, abasteciendo el mercado interno y estableciendo nuevos mercados internacionales.

1.1.9.2. Impacto social

Las medidas arancelarias impuestas al sector importador de cerámica tienen como objetivo proteger la producción nacional, como también equilibrar la cantidad de dólares que entran y salen del país. La idea del actual gobierno es mantener una economía sana que consiste en evitar que salgan más dólares de los que entran al Ecuador; ya que al no contar con una moneda propia no se puede incidir en el tipo de cambio de la misma y se carece del margen de acción que tienen otros países para hacer política monetaria y gestionar su liquidez. Por esta razón es necesario hacer uso de políticas arancelarias que permitan sustituir importaciones de manera más sostenida e impulsar la producción y el consumo local, de esta manera se genera una economía regulada y un desarrollo equitativo e incluyente para los ciudadanos.

1.1.9.3. Implicancia práctica

La empresa “ECUACERÁMICA”, específicamente la agencia ubicada en Santo Domingo de los Tsáchilas; con el propósito de dar a conocer los impactos que se presentan para el sector productivo nacional y que puedan ser aprovechadas para establecer estrategias competitivas que le permitan obtener un valor agregado con respecto a las empresas importadoras de cerámicas.

1.1.9.4. Viabilidad

El proyecto es viable debido a la factibilidad que existe en la de datos primarios y secundarios dado por la misma empresa e instituciones públicas, facilitando el analiza el impacto generado por su implementación, así como los beneficios para el desarrollo de la matriz productiva del ecuador y los puntos negativos dentro de otras industrias.

1.2. Marco referencial

En el marco referencial se plantean el marco teórico que definirá el conocimiento que se utiliza mediante los procesos de aprendizaje adquiridos durante la carrera, así como también el marco conceptual que ayude a definir los elementos técnicos y teóricos que se han planteado durante el presente análisis.

1.2.1. Marco teórico

El núcleo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) está constituido por los denominados Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que mantienen intercambios comerciales. Estos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son en lo esencial contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades.

Entre los Acuerdos de la OMC, el presente trabajo investigativo se centrará en el llamado Acuerdo sobre Salvaguardias, este radica en que un miembro de la OMC puede restringir

temporalmente las importaciones de un producto (adoptar medidas de “salvaguardia”) si las importaciones de ese producto han aumentado en tal ciudad que causan o amenazan causar daño a una rama de la producción nacional. El daño causado a de ser grave (Organización Mundial de Comercio, 2002).

En el GATT de 1947 las medidas de salvaguardia se regían únicamente por el artículo XIX; fue la Ronda Uruguay la que estableció el Acuerdo SG, que aporta claridad e introduce ciertas modificaciones. El Acuerdo SG se negoció en gran parte porque las partes contratantes del GATT venían aplicando cada vez más una diversidad de medidas de las llamadas “*de zona gris*” para limitar las importaciones de determinados productos. Estas medidas no se establecían al amparo del artículo XIX y, por consiguiente, no estaban sujetas a disciplina multilateral en el marco del GATT y su legalidad en dicho marco era dudosa. El Acuerdo prohíbe ahora claramente esas medidas y establece disposiciones específicas para la eliminación de las vigentes en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC (General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), 1994).

En sus propias palabras, al Acuerdo SG, que se aplica de manera explícita a todos los Miembros por igual, tiene por objetivo:

- Aclarar y reforzar las disciplinas del GATT, concretamente las de su artículo XIX;
- Restablecer el control multilateral sobre las salvaguardias y suprimir las medidas que escapen a tal control; y
- Fomentar el reajuste estructural por parte de las ramas de producción afectadas desfavorablemente por los aumentos de las importaciones, para potenciar de esa manera la competencia en los mercados internacionales.

La estructura del Acuerdo se compone de catorce artículos y un anexo. En términos generales, consta de cuatro elementos principales:

- Disposiciones generales (artículos 1 y 2);
- Normas que rigen la aplicación por los Miembros de nuevas medidas de salvaguardia (es decir, las aplicadas después de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC (artículos 3 a 9);

- Normas relativas a las medidas ya vigentes que se aplicaban antes de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC (artículos 10 y 11); y
- Disciplinas multilaterales sobre la aplicación de medidas de salvaguardia (artículos 12 al 14).

El artículo uno establece que el Acuerdo SG es el instrumento por el que pueden aplicarse las medidas establecidas en virtud del artículo XIX del GATT de 1994. Es decir, toda medida para la que se invoque como justificación el artículo XIX (que permita la suspensión de concesiones y obligaciones establecidas en el marco del GATT en las circunstancias de “urgencia” indicadas) debe adoptarse de conformidad con las disposiciones del Acuerdo SG. Según se indica explícitamente, el Acuerdo no es aplicable a las medidas adoptadas de conformidad con otras disposiciones del GATT de 1994 o de los Acuerdos Comerciales Multilaterales incluidos en el Anexo 1^a o de conformidad con protocolos y acuerdos o convenios concluidos en el marco del GATT de 1994 apartado C del párrafo 1 del artículo 11.

En el artículo dos contiene las condiciones en las que pueden aplicarse medidas de salvaguardia. Esas condiciones son:

- **Aumento de las importaciones en términos absolutos** es un aumento en relación con la producción nacional. El aumento debe ser suficientemente reciente, súbito, marcado y significativo. La aplicación de medidas de salvaguardia es oportuna en situaciones de comercio honesto, donde se ha producido un crecimiento de las importaciones en condiciones de causar o amenazar causar daño grave en la rama de producción nacional de productos similares o directamente competidores con el importado.
- **Daño grave** es un menoscabo general significativo de la situación de una rama de la producción nacional. El requisito de daño grave es más estricto que el de daño importante exigido en materia de derechos antidumping y medidas compensatorias. Dadas las características de la situación descrita se entiende que las medidas deben facilitar un reajuste de la rama de la producción nacional tal que, finalizada la misma, se restablezcan las condiciones de competencia en el mercado interno.

- **Amenaza de daño grave** debe ser claramente inminente, basado en hechos y no en alegaciones, conjeturas o posibilidades remotas. Por tal motivo, se requiere probar el daño que generaría las importaciones, o demostrando la existencia de capacidades de producción excedentarias o subutilización de la capacidad instalada en los países de origen o exportación. Asimismo, en el Acuerdo, artículo 4, se enlistan los factores que pueden ser analizados por la autoridad investigadora para saber si existe daño grave. Lista que no es absoluta. Serían:
 - El ritmo de aumento de las importaciones
 - La parte de las importaciones en el mercado
 - Los cambios en el nivel de ventas
 - La producción
 - La productividad
 - La utilización de la capacidad
 - Las ganancias y pérdidas
 - El empleo.
- **Rama de la producción nacional** está definida como los productores en su conjunto o aquellos cuya producción constituya una proporción importante de los productos similares o directamente competidores. La producción nacional es el producto nacional bruto, el cual se define como el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en el país en un periodo determinado.
- **Causalidad de daño** entre el aumento de las importaciones y el daño grave. “Relación genuina y significativa de causa y efecto entre el aumento de las importaciones y el daño grave”. Determinar el daño causado por otros factores, distintos del aumento de las importaciones, y demostrar que este daño no ha sido atribuido al aumento de las importaciones.
- **Evolución imprevista de las circunstancias** es aquella situación imprevista, no impredecible. Es decir tiene que hacer algo que no se pudo haber previsto, bien el aumento de las importaciones, bien el cambio en las circunstancias de la competencia entre el producto nacional y el producto importado. La investigación realizada sobre la base de pruebas objetivas, deberá demostrar la existencia de una relación de causalidad

entre el aumento de las importaciones del producto de que se trate y el daño grave o amenaza de daño grave a la rama de producción nacional.

Un Miembro sólo podrá aplicar una medida de salvaguardia después de una investigación realizada por las autoridades competentes de ese Miembro con arreglo a un procedimiento previamente establecido y hecho público. Dicha investigación comportará un aviso público razonable a todas las partes interesadas, así como audiencias públicas u otros medios apropiados en que los importadores, exportadores y demás partes interesadas puedan presentar pruebas y exponer sus opiniones y tengan la oportunidad de responder a las comunicaciones de otras partes y de presentar sus opiniones, entre otras cosas, sobre si la aplicación de la medida de salvaguardia sería o no de interés público. Las autoridades competentes publicarán un informe en el que se enuncien las constataciones y las conclusiones fundamentadas a que hayan llegado sobre todas las cuestiones pertinentes de hecho y de derecho (General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), 1994).

El Acuerdo establece que para la aplicación de las medidas de salvaguardia se deben respetar ciertos principios generales:

- Se deberá aplicar a todas las importaciones independientemente de su fuente. (NMF)¹
- Solo en la medida para prevenir el daño y facilitar el ajuste.

Se pueden adoptar:

Restricciones cuantitativas en cuyo caso el nivel de los contingentes no puede ser inferior al nivel medio de los últimos tres años, a menos que se dé una justificación clara para fijar un nivel diferente. La distribución de los contingentes tiene que respetar el principio de NMF y tratar de llegar a un acuerdo sobre las partes con los Miembros interesados y sino, basarse en las partes anteriores en el mercado.

Duración de las medidas de salvaguardias:

¹ El principio de la nación más favorecida establece que las condiciones más favorables de acceso que se hayan concedido a un país deben otorgarse automáticamente a todos los demás participantes en el sistema.

- Únicamente durante el periodo necesario para prevenir o reparar el daño grave y facilitar el reajuste.
- La duración no excede de cuatro años.
- Puede ser prorrogada hasta ocho años si siguen siendo necesarias y la rama de la producción está en proceso de reajuste. No se admite prórroga de los contingentes modulados. La liberalización de la medida tiene que ser progresiva y se debe realizar un examen a mitad de periodo si la medida excede de tres años.

Al realizar el presente estudio, es necesario ejecutar una revisión del material bibliográfico que tenga relación con la presente investigación, para la cual se plantea las siguientes teorías:

Rivadeneira (2015), indica que a partir del 11 de marzo de 2015 entró en vigencia la resolución emitida por el Comité de Comercio Exterior (COMEX), para aplicar salvaguardias de balanza de pagos a 2.800 partidas arancelarias, durante un horizonte temporal de 15 meses. Los porcentajes de la medida van desde el 5% al 45% que incluyen bienes de capital, bienes de sensibilidad media, bienes de consumo, entre otros. Las salvaguardias excluyen al 68% de las importaciones consideradas como bienes sensibles según análisis de los diferentes ministerios a cargo del proceso.

La sobretasa arancelaria que tendrá que pagar el sector importador de cerámica es del 25%. La aplicación de dicha sobretasa tiene el fin de proteger la producción nacional de este sector e incrementar las ventas de empresas locales, de esta forma se diversifica la oferta del sector privado interno y también los ingresos para la economía nacional ya que no solo deben provenir de ciertos sectores estratégicos, como es el caso del petróleo. Esta medida a la vez busca regular el nivel general de las importaciones y por ende equilibrar la balanza comercial que genera una balanza de pagos positiva.

Para Echevarría, (2010) las salvaguardias responden, a un daño en la producción nacional como consecuencia de la importación de un producto a su valor de mercado, sin que medie ningún tipo de práctica desleal. Las salvaguardias (sin entrar a discutir su legitimidad), se observan como una medida discriminatoria y proteccionista por parte del importador.

Un miembro de la OMC puede restringir temporalmente las importaciones de un producto (adoptar medidas de salvaguardia) si las importaciones de ese producto han aumentado en tal

cantidad que causan o amenazan causar daño a una rama de la producción nacional. El daño causado debe ser grave (Organización Mundial de Comercio, 2007). En el caso de salvaguardia general, en el que se busca reducir el gasto en productos importados, normalmente se aplica a las principales partidas de importación, principalmente bienes de consumo no duradero y especialmente bienes suntuarios.

El panorama externo ha modificado las previsiones relacionadas con la balanza de pagos nacional, por lo tanto, se debe enfrentar un nuevo escenario que afecta el ámbito comercial como es la baja del precio del petróleo, la apreciación del dólar norteamericano, por lo que se hace necesario tomar medidas para regular el nivel general de las importaciones y equilibrar la balanza comercial. Es así, como el gobierno nacional ha adoptado una serie de medidas para mitigar los impactos de este nuevo escenario, y se ve en la obligación de sustituir la salvaguardia cambiaría por una medida de salvaguardia por balanza de pagos que consiste en la aplicación de aranceles a determinadas importaciones.

Esta medida es aceptada por la OMC, entidad que permite aplicarla, para salvaguardar el equilibrio externo. La aplicación de esta medida ha sido socializada y debatida con el sector privado, ya que se ha realizado una serie de diálogos y análisis a fin de minimizar el impacto sobre el aparato productivo nacional, tampoco afectaría a mercaderías en tránsito. Los rubros que se han exceptuado de esta medida son:

- Materias primas y bienes de capital
- Artículos de higiene personal y uso en el hogar
- Medicinas y equipo médico
- Repuestos de vehículos
- Combustibles y lubricantes
- Importaciones por correo rápido o Courier y menaje de casa

Quedan excluidas de esta medida el 68% del total de las importaciones sobre el valor actual de las mercancías. La sobretasa arancelaria se aplicaría de la siguiente manera:

Tabla 1.2. Porcentajes de sobretasas arancelarias

Sobretasa	Producto
5%	Bienes de capital y materias primas no esenciales.
15%	Bienes de sensibilidad media.
25%	Neumáticos, cerámica, CKD de televisores y CKD de motos.
45%	Bienes de consumo final, televisores, motos.

Nota: Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2015

Fuente: (Tamames, Lázaro, & Gallego, 2011, pág. 93)

Las salvaguardias aplicadas actualmente por el gobierno nacional se generan por el concepto de balanza de pagos, debido a que existe como se indicó anteriormente un desequilibrio en la misma, ya que la cantidad de dólares que salen es mayor a la cantidad que ingresan al país. Actualmente, los países y sus economías se encuentran interconectados con las de otros países, manteniendo así un sinnúmero de relaciones económicas y financieras entre ellos. Por tanto, es muy importante disponer de esta balanza donde se ve claramente si un país está equilibrado en cuanto a sus ingresos y pagos.

La balanza de pagos es el documento contable que expone las liquidaciones realizadas anualmente entre un país y el extranjero. En primer lugar, registra las operaciones con mercancías (importaciones, exportaciones) y las transacciones llamadas invisibles (turismo, seguros, transferencias de diverso tipo). También indica los movimientos de capitales (inversiones en el extranjero, por ejemplo). El saldo de las liquidaciones hechas al extranjero y de los pagos de éste puede ser positivo o negativo. Indica la situación de acreedor o deudor.

En caso de déficit, debe intervenir el sistema bancario. Entonces se produce una salida de divisas o de oro monetario. Un déficit crónico de cierta importancia amenaza directamente la economía del país; en este caso, la devaluación se hace inevitable. Si se trata de una moneda que desempeña el papel de moneda de reserva a nivel mundial, como el dólar, el peligro se torna aún más grave.

1.2.2. Marco conceptual

- **Balanza comercial:** Recoge el valor de las exportaciones e importaciones de mercancías, representando los ingresos y pagos; Cuando las exportaciones son superiores se dice que la nación presenta una situación de superávit comercial. Si las importaciones son superiores se habla de déficit comercial (Hernández, 2010, pág. 38).

- **Sobretasa arancelaria:** Es un derecho arancelario adicional general o específico que el estado aplica dentro del marco de su política comercial. Una sobretasa general está dirigida a desincentivar el ingreso temporal de todos o un grupo de productos importados, ante una coyuntura de escasez de divisas y necesidad de reducir el volumen de importaciones. Una sobretasa específica está dirigida a un producto determinado (Barrios, Carrillo, & Gil, 2004, págs. 13 -15).
- **Matriz productiva:** El cambio estructural implica la transformación de la estructura productiva hacia sectores o actividades económicas con mayor crecimiento de la demanda tanto doméstica como externa y más dinámicas en el incremento de la productividad, en la difusión de conocimientos y capacidades a toda la economía, y en el avance de la tecnología y la innovación (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2007).
- **Políticas y medidas regulatorias del mercado:** Normas que influyen en el precio o en el volumen transado en un mercado relevante, o en las inversiones en el sector afectado por dichas normas. Regulación del mercado: en términos generales, se define como la imposición, por parte del gobierno, de normas cuya transgresión supone sanciones, destinadas a modificar la conducta económica de los particulares y de las empresas en el sector privado (Organización Mundial de Comercio, 2007).

CAPÍTULO 2

MÉTODO

El presente capítulo pretende establecer los elementos metodológicos de la investigación, y la metodología específica que se ha de aplicar para obtener los resultados del estudio que ayude a concluir y realizar recomendaciones que puedan ayudar a los actores a la toma de decisiones o para posteriores estudios, como línea base de trabajo.

2.1. Metodología general

La metodología general permite establecer el nivel de estudio que se va a tener, la modalidad de la investigación que se ha de realizar, los métodos y población muestra que ayudarán a obtener una serie de resultados para análisis y su posterior conclusión.

2.1.1. Nivel de estudio

Para el presente estudio se ha tomado el tipo correlacional entre la variable directa generada para las salvaguardias y la variable indirecta establecida por los impactos generados en la empresa ECUACERAMICAS, el cual parte de la definición del pronóstico, “prediciendo” los valores futuros de los posibles eventos, en base a la conjetura de condiciones futuras en estructuras dinámicas, mediante el análisis de probabilidades que se puedan presentar (Malhotra, 2009).

Que para el caso en estudio se aplicara mediante los posibles impactos que se puedan presentar en los actores que intervienen en la implementación de las salvaguardias como es la empresa ECUACERAMICAS dentro de la industria de cerámicas, que para el caso en específico busca establecer los propósitos que se puedan anticipar ante situaciones futuras, requiere la realización de una investigación de tipo exploratorio, descriptivo, comparativo, que permitan analizar e interpretar los datos generados de fuentes secundarias y primarias; pronosticando los posibles impactos que se puedan generar por la implementación de las salvaguardias dentro del sector importador de cerámicas y por ende al sector privado nacional dedicado a la producción de este bien; identificando las oportunidades a futuro que se puedan

presentar para los productores a nivel nacional para que sean capaces de abastecer el mercado interno y externo.

El presente trabajo investigativo es un aporte al sector empresarial nacional dedicado a la producción y fabricación de cerámica, que a través de los resultados encontrados podrán identificar las fortalezas y debilidades que se generan por la implementación de este tipo de medidas, encontrando las oportunidades presentadas que puedan ser aprovechadas de la mejor manera.

Con la investigación descriptiva se definirá los impactos que generan las salvaguardias en el sector importador de la cerámica en el Ecuador, a través de encuestas que serán realizadas y procesadas para el correspondiente análisis en el estudio de las causas que puedan impactar en la empresa “ECUACERAMICA agencia de Santo Domingo de los Tsáchilas, estableciendo de esta manera las ventajas para la empresa.

2.1.2. Modalidad de investigación

Para el presente estudio se ha tomado la modalidad de tipo documental que se apoya en fuentes de carácter secundario, mediante fuentes bibliográficas o archivadas, basándose en material bibliográfico, como revistas, internet, periódicos y circulares que puedan aportar información al tema de estudio.

Se ha tomado también en cuenta la modalidad de investigación de campo apoyada en información proveniente de datos primarios mediante la aplicación de entrevistas, cuestionarios y observaciones, que para el presente estudio se lo realizara mediante encuestas que serán realizadas a los clientes de la empresa ECUACERMICA, y el desarrollo de entrevistas a expertos.

2.1.3. Método

A través del método inductivo se analizó la información proveniente de fuentes primarias como son la entrevista y las encuestas dentro del sector importador de cerámicas, brindando información relevante a la normativa, que ayuden a determinar el impacto generado en la empresa “ECUACERAMICA”, que ayuden a determinar las ventajas y desventajas generadas

por la implementación de las salvaguardias; además de utilizar el método deductivo que analiza los aspectos generales del sector importador de cerámica y a la empresa “ECUACERAMICA” correspondientes a las medidas arancelarias aplicadas, y a las políticas económicas internas, que puedan reflejarse en las oportunidades que pueden tener al establecer estrategias de expansión y diversificación, mediante la utilización de fuentes secundarias que se encuentran disponibles en el internet, revistas, libros, como pueden ser las definidas por las instituciones públicas por el Banco Central del Ecuador y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, así como también en empresas privadas como la Federación de Exportadores del Ecuador.

2.1.4. Población y muestra

Para determinar el impacto de la salvaguardia en el sector cerámico, como también su repercusión en el consumidor, se procedió a investigar a las partes involucradas del presente trabajo de investigación, el cual es la empresa “ECUACERÁMICA”.

La muestra del sector importador de cerámica en Santo Domingo de los Tsáchilas, está compuesto por las empresas que comercializan este producto en el sector, las cuales corresponden a Ecuaceramica

Para establecer la muestra de los clientes de la empresa “ECUACERÁMICA”, el presente trabajo se basó en los registros historiales de clientes de la empresa, escogiendo aleatoriamente a 30 clientes. Datos históricos que contienen la razón social, actividad económica, registro único de contribuyente, dirección, teléfono, compra realizada, detalle de la compra y cantidad del producto

- **Criterios de inclusión.**

Clientes de la empresa “ECUACERÁMICA” de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, desde el mes de marzo del presente año hasta la fecha.

2.1.5. Selección instrumentos de investigación

Como fuentes primarias se han tomado las entrevistas a expertos, observación y encuesta generadas en los procesos que se llevan a cabo con los relacionados a la empresa “ECUACERÁMICA”, Santo Domingo de los Tsáchilas, con el fin de identificar las posibles ventajas y desventajas que son generadas por la implementación de las medidas arancelarias. Y por último las encuestas se efectúa a los importadores de cerámica de la región en mención para determinar el impacto, además de establecer las comparaciones respectivas, que permitan establecer a “ECUACERÁMICA” los estándares de calidad y cantidades requeridas de producto por el cliente.

Por otra parte, entre las fuentes secundarias se ha tomado encuentra la información generada por las instituciones gubernamentales correspondientes al Banco Central del Ecuador, MIPRO; así como también las fuentes establecidas en Internet, revistas y libros para recopilar información sobre las medidas arancelarias y políticas internas del gobierno nacional, en las cuales se basan las diferentes instituciones gubernamentales para tomar las decisiones actuales en política arancelaria. Estas fuentes serán una guía para realizar el presente trabajo investigativo de forma adecuada, así será presentado de acuerdo a los parámetros requeridos.

2.1.6. Procesamiento de datos

Para lograr la recolección de datos se ha utilizado la técnica de la encuesta con aplicación del cuestionario como instrumento para establecer el impacto de la salvaguardia aplicada. La encuesta se la realizó al sector importador de la cerámica y a los clientes de la empresa “ECUACERÁMICA” de Santo Domingo de los Tsáchilas, año 2015. El primer grupo fue encuestado para determinar el cambio que generan las medidas al sector, y así proceder a analizar las ventajas y desventajas que causan a la empresa nacional, el segundo grupo fue encuestado con el fin de identificar si existe calidad y cantidad del producto que se está ofreciendo.

2.2. Metodología específica

La metodología específica, permitirá plantear los elementos técnicos que ayuden para el análisis de los resultados, con respecto a los conocimientos de mercados, financieros, de recursos humanos, legal, de comercio exterior y de producción que sinteticen la información con los elementos teóricos que respalden el estudio.

2.2.1. Metodología de Mercadeo

Al desarrollar el presente estudio, es necesario establecer los elementos de investigación necesarios para conocer la situación actual del sector de la cerámica en Santo Domingo de los Tsáchilas, contando con la información necesaria para desarrollar del presente estudio; presentando la metodología de investigación de mercados que fue realizada, con el fin de recopilar, tabular, ordenar, validar y analizar la información obtenida (Ver Anexo 1).

Kinnear & Taylor (1998), señalan que la investigación de mercados es la función que enlaza al consumidor, el cliente y el público con el agente comercializador mediante la información, misma que es utilizada para identificar las necesidades y definir los problemas del marketing; como también para generar, perfeccionar y evaluar las acciones; monitoreando el desempeño; y mejorando la comprensión de los procesos. La investigación de mercados especifica la información requerida para abordar estos problemas; diseñando el método para recolectar la información; dirigiendo e implementando procesos de recolección de datos; que permitan analizar los resultados y comunicar los hallazgos y sus implicaciones.

El proyecto formal de la investigación de mercados considera una serie de pasos llamado proceso de investigación que permite recopilar datos, de cualquier aspecto que se desee conocer para, posteriormente interpretarlos y hacer uso de ellos. A continuación, se presentan los nueve pasos que constituyen la estructura utilizada por el presente trabajo de investigación y que se basa en la teoría de Kinneary y Taylor.

- Establecer la necesidad de información
- Especificar los objetivos de investigación y necesidades de investigación
- Determinar el diseño de la investigación y fuentes de datos

- Desarrollar el procedimiento de recolección de datos
- Diseñar la muestra
- Recopilar los datos
- Procesar los datos
- Analizar los datos
- Presentar los resultados de la investigación

2.2.2. Metodología Financiera

La metodología correspondiente al análisis financiero involucra la determinación de los costos adicionales que la empresa “ECUACERÁMICA” debe asumir para la fabricación de la cerámica y el incremento en los precios que deben ser cargados al consumidor.

2.2.3. Metodología de Recursos Humanos

El análisis del recurso humano podrá determinar los cambios que el sector debe afrontar; así, como también las ventajas y desventajas por desafiar como impacto en la generación de empleo o desempleo.

2.2.4. Metodología Legal

Los fundamentos legales en los que se apoya este trabajo de investigación se base en:

Organización Mundial del Comercio (OMC): La Organización Mundial del Comercio es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT): El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, conocido por su sigla inglesa como GATT (General Agreement on Trade and Tariffs) es uno de los acuerdos que forma parte de la OMC.

Este acuerdo abarca el comercio internacional de mercancías. El funcionamiento del GATT es responsabilidad del Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) que está integrado por representantes de todos los países Miembros de la OMC.

Acuerdo sobre Salvaguardias (Acuerdo SG): El Acuerdo sobre Salvaguardias establece normas para la aplicación de medidas de salvaguardia de conformidad con el artículo XIX del GATT. Las medidas de salvaguardia se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador (artículo 2). Esas medidas, que en general adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos por encima de los tipos consolidados. Constituyen, pues, uno de los tres tipos de medidas especiales de protección del comercio (los otros dos son las medidas antidumping y las medidas compensatorias) a las que pueden recurrir los Miembros de la OMC.

Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado: Esta ley protege a los consumidores, a los empresarios, pero sobre todo a los pequeños y medianos productores, de los abusos derivados de la alta concentración económica y las prácticas monopólicas. El poder de mercado es la capacidad que tiene un operador económico de incidir en el comportamiento del mercado. La ley garantiza a las empresas reglas claras y transparentes para competir en condiciones justas, y que sus logros puedan darse por eficiencia y no por prácticas tramposas o desleales.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI): El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones fue puesto en vigencia mediante su publicación en el Suplemento del Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, y conforme a su artículo 3, tiene por objeto “regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir “. El mismo artículo también se refiere a regulaciones para una producción con mayor agregado, para cambios en la matriz productiva, para generar empleo, así como para un desarrollo equilibrado, equitativo y en armonía con la naturaleza.

El ámbito de esta normativa abarca en su aplicación el proceso productivo en su conjunto, desde el aprovechamiento de los factores de producción, la transformación productiva, la distribución y el intercambio comercial, el consumo, el aprovechamiento de las externalidades positivas y políticas que desincentiven las externalidades negativas. Así también impulsa toda la actividad productiva a nivel nacional, en todos sus niveles de desarrollo y a los actores de la economía popular y solidaria, reconocida en la Constitución de la República.

2.2.5. Metodología Comercio Exterior

Los fundamentos de comercio exterior en los que se apoya este trabajo de investigación se base en:

Las barreras arancelarias son tarifas fijadas y cobradas a los importadores y exportadores, por la entrada o salida de productos, las barreras legales más utilizadas son las arancelarias, que tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de mercancías, por el establecimiento de derechos a la importación, previstos en las mercancías según la Nomenclatura Andina (NANDINA), siendo tipo ad-valorem y los específicos; el arancel anti-dumping es aplicado a la importación de productos con subvenciones de donde se producen (PRO ECUADOR, 2016).

Se refiere a las disposiciones que obstruyen el ingreso de mercancías, poniendo requisitos de ingreso, mediante barreras sanitarias y técnicas, definiendo precios mínimos y máximos para protección de una industria, mediante compensaciones, exigencias de porcentaje de contenido nacional, prohibiciones, inspecciones previas, licencias, medidas cambiarias, valores referenciales, medidas financieras, normas técnicas y requisitos de calidad, etiquetado, requerimientos sanitarios, restricciones, medidas antidumping, autorizaciones (PRO ECUADOR, 2016).

2.2.6. Metodología de Producción

La Administración de Operaciones y la mejora de los sistemas que producen productos, dedicados a la investigación y ejecución de acciones mediante procesos de planificación, organización, dirección y control, aplicando procesos destinados a aumentar la calidad,

mediante la toma de decisiones estratégicas y tácticas en la búsqueda de ventajas competitivas sustentables para satisfacer las necesidades de los clientes (Asociación de empresas para la calidad, 2014).

CAPÍTULO 3

RESULTADOS

3.1. Recolección y Tratamientos de datos

Los importadores de cerámica tienen parados sus pedidos de España, Italia, Brasil y China debido a las nuevas exigencias de calidad del Régimen para el ingreso de este tipo de productos. Según datos de la Asociación de Importadores Cerámica Plana (ASIMCEP), el Ecuador importó USD 92,4 millones. Pero se ha sufrido de dificultades, debido a los cambios generados por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) en el reglamento 033 que regula la calidad de la cerámica, dicho reglamento ha provocado que no se emitan certificados de conformidad, mismo que avala el cumplimiento de las reglas de calidad exigidos para el ingreso, y que es acreditado ante el Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE) (Araujo, 2014).

Tanto importadores como fabricantes sostienen que no son posibles cumplir las normas exigidas debido a los altos costos, ya que exigen un rotulado que representa un costo para las fábricas, además de que cada lote tenga que pasar por una prueba de laboratorio, lo que implicaría que no están dispuestas a incurrir en nuevos costos para atender a un mercado como el ecuatoriano (Araujo, 2014).

Hoi-Peng, indica que los envíos de productos desde China están parados por el anuncio de la normativa; el distribuidor Wilson Simba que trae mercadería de Colombia y Perú, indico que han anunciado un incremento en los precios del 5% para el producto nacional como importado (Araujo, 2014).

Las exportaciones del sector de cerámico, están afectados por una serie de medidas proteccionistas que frenan la comercialización de los productos, que se deriva de la publicación del reglamento que exige una serie de ensayos y adaptaciones para ser exportados; Ascer ha trabajado en esto desde su publicación y está coordinando con sus socios europeos (Camara de la Construcción, 2014).

La presencia de yacimientos de arcilla, cuarzo y caolín concentra la fabricación de los casi 2'400.000 m² de cerámica generados mensualmente, cuyo portafolio contiene 300 productos; la experiencia de esta industria constituye la razón por la que reglamentos como los dispuestos por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) no signifiquen nada nuevo, regulación que se buscado hace mucho tiempo (Crespo C. , 2016).

A Ecuador llegan remesas de productos con fallas de fábrica y saldos fuera de inventario que no cumplen con las condiciones para ser comercializados, además de ser vendidos a la mitad de precio, circunstancias por la cuales el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) decidió intervenir mediante un diagnóstico; la capacidad de abastecimiento de la demanda de cerámica es de tres millones de metros cuadrados por mes, cantidad que la industria nacional está en capacidad de cubrir. El 80% de los insumos es local, mientras que lo importado corresponde a pintura, maquinarias y repuestos, estas regulaciones (Crespo C. , 2016).

El sector cerámico tiene la capacidad de satisfacer la demanda insatisfecha resultante de la reducción de las importaciones, este sector consume el 80% de materia prima producida en el país, con mercados de exportación como Estados Unidos (38%), Colombia (23%), y Perú y Chile (11%) (Ríos, La industria cerámica se adapta a los cambios, 2016).

El 98% de la producción es para cubrir la demanda nacional y el 3% se exporta, con la nueva inversión realizada se redujo alrededor de 50% del total del agua y 54,36% del consumo de pasta cerigráfica, manteniendo el 80% de la materia prima producida en el Ecuador (Ríos, La industria cerámica se adapta a los cambios, 2016).

Ecuador mediante la Resolución No. 158 del COMEXI aplica una medida de salvaguardia sobre las importaciones que sobrepasen los siguientes cupos de importación dados en toneladas (Mimicomercio Industria y Turismo, 2016):

NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CUPO
6907.10.00	Sin barnizar ni esmaltar:	0
6907.90.00	Los demás sin barnizar ni esmaltar:	1674
6908.10.00	Barnizados o esmaltados:	0
6908.90.00	Los demás barnizados o esmaltados:	6903

Medida que consiste en derechos correctivos ad-valorem que a esa fecha estaba en 15%, mediante presentada por las empresas peticionarias Graiman Cía. Ltda., Cerámica Rialto S.A. y C.A. Ecuatoriana de Cerámica, que representan el 80% de la producción nacional, registrado importaciones en cantidades significativas, causando perturbaciones a la producción nacional, generando una disminución de las ventas en el mercado interno por las industrias nacionales. La SG autorizó la aplicación de medidas correctivas a las importaciones en forma de un contingente, fijando un gravamen arancelario que no exceda el nivel del menor arancel aplicado a proveedores de terceros; así mismo las considera discriminatoria respecto a los Países Miembros de la CAN; por otro lado, el Gobierno del Ecuador aplica una medida de salvaguardia para contrarrestar los efectos negativos generador por importaciones en cantidades significativas que estarían causando un riesgo el funcionamiento de empresas nacionales (Mimicomercio Industria y Turismo, 2016).

De conformidad con el Artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador, “Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características” (Cox Vásquez, 2014);

En el Protocolo de Adhesión a la Organización Mundial del Comercio – OMC, el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio - AOTC de la OMC, establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros (Cox Vásquez, 2014).

El Anexo 3 del Acuerdo OTC, establece el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas; estableciendo las Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario, regulando los principios, políticas y entidades relacionados con actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, garantizando el cumplimiento de los derechos relacionados con la seguridad, protección de la vida y salud humana, animal y vegetal, preservación del medio ambiente, protección del consumidor contra prácticas engañosas (Cox Vásquez, 2014).

La Primera norma RTE INEN 033 establece los requisitos que deben cumplir las baldosas cerámicas, evitando prácticas que induzcan a los consumidores a cometer errores, permitiendo

únicamente la importación de cerámicas de primera calidad, detallando el Lote de producto con características obtenidas en un mismo ciclo de fabricación, bajo condiciones uniformes, que tienen un mismo código o clave de producción (Cox Vásconez, 2014).

Las características requeridas se establecen en la norma NTE INEN 644 y NTE INEN 654, los requisitos de rotulado en el producto y en el embalaje, están según la Norma ISO 13006 y la NTE INEN 654, los métodos para ensayos que evalúan la conformidad deben estar según la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 645, 647, 648, 650, 651, 652, 654 y 654 (Cox Vásconez, 2014).

La Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), mediante Resolución 690, autorizó la aplicación de las salvaguardias a las importaciones de cerámica, clasificada en la subpartida arancelaria NANDINA 69, que son originarias en Colombia y Perú, medida que es aplicada como un contingente frente a 5 mil 796 toneladas de Colombia y 950 del Perú, equivalente al promedio de importación que se registraron en los últimos tres años, lo que implicaría que al sobrepasar estos valores se puede aplicar el gravamen arancelario, que actualmente es del 15% (Comunidad Andina de Naciones, 2013).

La Resolución de la Secretaría de la CAN se fundamenta en los informes técnicos realizados por el Ministerio de Comercio Exterior y las empresas Graitman Cía. Ltda., Cerámica Rialto S.A. y C. A. Ecuatoriana de Cerámica, productoras nacionales, que atraviesan una situación complicada por el aumento de las importaciones, medida que busca prevalecer la operación de las empresas, manteniendo el empleo, ingresos fiscales e intereses de los consumidores (Comunidad Andina de Naciones, 2013).

Tabla 3.1. Requisitos de baldosas cerámicas

ANEXO	NTE INEN
Baldosa cerámica extruida. Grupo AI, $E \leq 3\%$	654 Anexo A
Baldosa cerámica extruida. Grupo All _a – Parte 1; $3\% < E \leq 6\%$	654 Anexo B
Baldosa cerámica extruida. Grupo All _a – Parte 2; $3\% < E \leq 6\%$	654 Anexo C
Baldosa cerámica extruida. Grupo All _b – Parte 1; $6\% < E \leq 10\%$	654 Anexo D
Baldosa cerámica extruida. Grupo All _b – Parte 2; $6\% < E \leq 10\%$	654 Anexo E
Baldosa cerámica extruida. Grupo All, $E > 6\%$	654 Anexo F
Baldosa cerámica prensada en seco con baja absorción de agua. Grupo BI _{a1} $E \leq 0,5\%$	654 Anexo G
Baldosa cerámica prensada en seco con baja absorción de agua. Grupo BI _{a1} $0,5\% < E \leq 3\%$	654 Anexo H
Baldosa cerámica prensada en seco. Grupo BII _{a1} $3\% < E \leq 6\%$	654 Anexo J
Baldosa cerámica prensada en seco. Grupo BII _{a1} $6\% < E \leq 10\%$	654 Anexo K
Baldosa cerámica prensada en seco. Grupo BIII $E > 10\%$	654 Anexo L

Fuente: Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización, 2016

Tabla 3.2. Métodos de Ensayo

REQUISITO	NTE INEN
Longitud y ancho	650
Espesor	650
Rectitud de los lados	650
Rectangularidad	650
Planitud de la superficie	650
Calidad de la superficie	650
Absorción de agua (Método de ebullición)	651
Resistencia a la rotura	652
Modolo de rotura	652
Resistencia a la abrasión profunda	2.189
Resistencia a la abrasión superficial	2.190
Resistencia al cuarteado	647
Resistencia al manchado	2.196
Resistencia a los agentes químicos	648

Fuente: Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización, 2016

Se aplicará en Ecuador una “salvaguardia” de hasta el 45% a las importaciones. Esto quiere decir que se sumará un recargo a algunos bienes que las personas deseen importar, lo que traería consecuencias en la economía. Según afirmó el ministro de comercio exterior, Diego Aulestia, la sobretasa se compondrá de la siguiente manera: 5% se aplicará a bienes de capital y materias primas no esenciales; 15% para bienes de sensibilidad media; 25% a neumáticos, cerámica, CKD de televisores y de motos; y 45% para bienes de consumo final, entre los que quedan incluidos televisores y motos.

La medida se había iniciado en primer lugar afectando a Colombia (21%) y Perú (7%) y ahora se decidió “globalizarla”, con lo que sus efectos se agravan. Estas medidas surgen, en primera instancia, porque preocupan al país diversas devaluaciones en países de la región (PANAM POST, 2015).

También despierta alarmas la situación de la balanza de pagos por la caída en el precio del petróleo, situación que llevó al gobierno declarar necesario la toma de medidas para regular el nivel de las importaciones y equilibrar la Balanza Comercial.

Ante escenarios adversos, el gobierno toma medidas en las importaciones con el objetivo de evitar el déficit. Sin recalcar que las exportaciones son la otra cara; ya que para poder importar es preciso exportar, por lo que a largo plazo tienden a igualarse.

La existencia de déficit no es algo malo, como la existencia de superávit tampoco es una garantía de una situación buena; la oferta genera demanda, en cada acto uno ofrece para recibir algo a cambio.

El intercambio se realice dentro o fuera de las fronteras en la esencia para obtener un bien, ofreciendo algo a cambio. El comercio internacional es el libre intercambio en distintos países.

Más aún, Rafael Correa se muestra preocupado por el creciente déficit en la balanza comercial, lo que lo lleva a tomar estas medidas. No obstante, la existencia de déficit no necesariamente es algo malo, así como la existencia de superávit tampoco es garantía de una situación buena. La “virtud o vicio” de ambos casos dependerá de la razón por la cual se está en esa situación.

Ecuador presenta una tendencia a un creciente déficit, con lo cual cabe preguntarse si esa situación es favorable o desfavorable. Si las importaciones aumentan se debe a que los productos de otros países son más baratos, lo que lleva a los consumidores a optar por comprar bienes extranjeros. El punto es que si una persona puede comprar un bien determinado en el país local por U\$S 100 y en un país extranjero por U\$S 40, es claro que optará por comprarlo en el país extranjero. Sin embargo, precisará ofrecer algo a cambio de lo contrario no podrá importar dicho bien. (PANAM POST, 2015).

Si el gobierno no interviene, las fluctuaciones positivas y negativas de corto plazo tienden a neutralizarse. Es por esta razón que trabar las importaciones en el fondo implica trabar las exportaciones. Además, el consumidor comprando el bien en el país extranjero ahorra US\$ 60. Lo cual no es un dato menor, ya que, si este capital es correctamente invertido en el país local, se crea riqueza. Es decir, por un lado, los consumidores pueden comprar bienes más baratos, lo que les permite ahorrar; y en segunda instancia si ese ahorro es correctamente invertido se crea valor y se fomenta la industria nacional. Trabar las importaciones podrá traer alguna mejora en el corto plazo, pero será perjudicial en el largo. Además, perjudica a todos los consumidores del país. No puede dejarse de mencionar otro punto importante. Generalmente, los gobiernos de tinte populista se encuentran más preocupados por los dólares que se fugan, pero no muestran la misma preocupación para analizar por qué los dólares no entran al país. Esto no es casualidad, ya que por lo general, las inversiones llegan a los países donde hay respeto a las instituciones y casualmente Ecuador no es un ejemplo en este aspecto. (PANAM POST, 2015).

Teniendo en cuenta el informe presentado del Índice de Calidad Institucional, se puede definir que el Ecuador ocupa el puesto 143 de 192 países. Situación que se desmejora al comparar regionalmente, donde se encuentra cuarto superando sólo a Venezuela, Cuba y Haití. Por lo que Ecuador no es un país que inspire confianza (PANAM POST, 2015).

Trabar las importaciones podrá afirmar una mejora al corto plazo, pero a futuro será perjudicial. Dañando a todos los consumidores, al obligarles a comprar bienes caros y de poca calidad, por lo que debe generar estrategias de crecimiento de mercados (PANAM POST, 2015).

3.2. Presentación y análisis de resultados

3.2.1. Objetivo 1. Determinar la situación actual del mercado de cerámicas.

Para poder determinar el mercado actual he recurrido a la balanza comercial como se puede observar en la tabla a continuación.

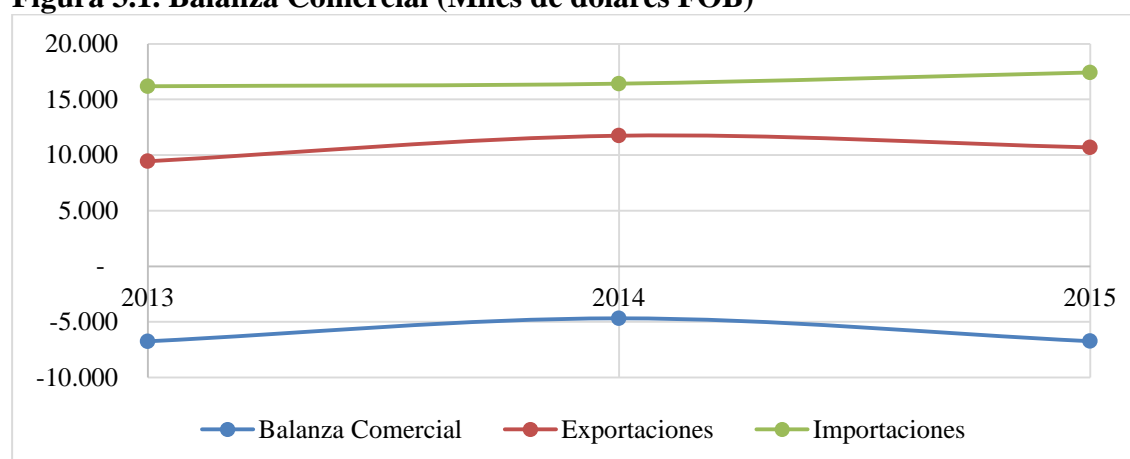
Según los datos del Banco central obtenidos se puede notar que la balanza comercial no ha sufrido un cambio significativo por la implementación de las Barreras comerciales manteniendo en resultado negativo para el Ecuador en los últimos años. Lo que permite indicar que las Barreras Comerciales no han generado un impacto positivo para la Industria, como es el mencionado en el reglamento 033 y en el manejo del Plan del Buen Vivir, con respecto al desarrollo de la Matriz Productiva.

Tabla 3.3. Balanza Comercial (Miles de dólares FOB)

	Balanza Comercial	Exportaciones	Importaciones
2013	-6.747	9.442	16.188
2014	-4.680	11.740	16.420
2015	-6.738	10.688	17.426

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.1. Balanza Comercial (Miles de dólares FOB)

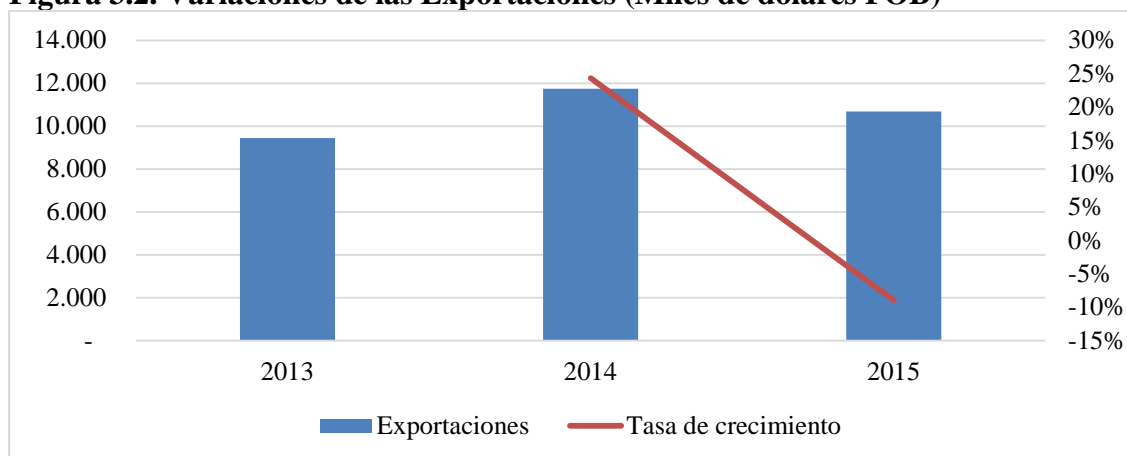


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Tabla 3.4. Variaciones de las Exportaciones (Miles de dólares FOB)

	Miles de Dólares FOB	Tasa de crecimiento	Variación de crecimiento
2013	9.442		
2014	11.740	24%	2.298
2015	10.688	-9%	-1.051

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.2. Variaciones de las Exportaciones (Miles de dólares FOB)

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Según el análisis de las variaciones existentes en las exportaciones con relación a los dólares FOB, se pudo establecer que ha existido un deceso en el último año, experimentando una contracción en los procesos de exportación del Ecuador, lo que implicaría que las inversiones que realizaron las empresas con el fin de incrementar sus ventas, solo podría ver un resultado positivo si se incrementa la participación en el mercado nacional.

Tabla 3.5. Distribución de las Importaciones por país (Miles de Dólares FOB)

	2014	2015 vs 2014	2015
CHINA	5.238	-16%	4.396
COLOMBIA	724	398%	3.604
BRASIL	1.499	-13%	1.309
ESTADOS UNIDOS	1.829	-27%	1.342
PERÚ	1.441	-27%	1.046
ALEMANIA	1.198	-47%	639
ESPAÑA	1.404	-29%	997
PANAMÁ	759	-31%	526
HONG KONG	351	34%	469
MÉXICO	411	79%	734
CHILE	23	2927%	703
OTROS	1.543	8%	1.662

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Tabla 3.6. Distribución de las Importaciones por país (Toneladas Métricas)

	2014	2015 vs 2014	2015
CHINA	3.057	8%	3.306
COLOMBIA	2.047	-14%	1.752
MÉXICO	1.757	-19%	1.421
HONG KONG	893	56%	1.390
ESPAÑA	311	257%	1.112
ESTADOS UNIDOS	568	27%	722

Tabla 3.6. (Cont.)

PERÚ	566	-11%	502
BRASIL	1.018	-59%	421
CHILE	496	-45%	271
ITALIA	88	136%	206
AUSTRIA	0	712650%	143
OTROS	1.251	-42%	720

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Con respecto al análisis de la situación actual de donde provienen principalmente los productos, se puede establecer que los de mayor importancia son China, Colombia, Brasil, Estados Unidos, Perú; de los cuales Colombia ha sido el de mayor crecimiento, por lo que el reglamento 033 no habría tenido el efecto deseado, solo afectando al Perú, además se debería mencionar que el país de mayor impacto en las importaciones de este tipo de productos es China.

Tabla 3.7. Distribución de las Exportaciones por país (Miles de Dólares FOB)

	2014	2015 vs 2014	2015
PANAMÁ	1.427	21%	1.733
COLOMBIA	341	402%	1.712
CHILE	709	52%	1.077
PERÚ	1.576	-39%	966
GUATEMALA	1.002	-5%	951
BOLIVIA	591	40%	831
COSTA RICA	945	-35%	617
JAMAICA	507	7%	545
PUERTO RICO	437	9%	478
REPÚBLICA DOMINICANA	140	97%	275
ARGENTINA	83	150%	209
OTROS	3.860	-66%	1.296

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Tabla 3.8. Distribución de las Exportaciones por país (Toneladas Métricas)

	2014	2015 vs 2014	2015
ESTADOS UNIDOS	504	95%	986
EL SALVADOR	680	34%	913
COSTA RICA	303	181%	852
GUATEMALA	906	-22%	708
PANAMÁ	462	53%	704
BOLIVIA	431	44%	623
COLOMBIA	1.317	-58%	550
PUERTO RICO	494	-3%	480
JAMAICA	443	6%	471
VENEZUELA	568	-32%	387
PERÚ	706	-49%	362
OTROS	1.937	-17%	1.610

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

El análisis de la distribución de mercado que tienen las exportaciones con relación a los ingresos generados en Miles de Dólares FOB, se pudo establecer que entre los principales países están Panamá, Colombia, Chile, Perú y Guatemala, además se puede notar que Perú genero un decrecimiento en las importaciones que ellos realizan de Ecuador, lo que se podría asumir que se encuentra relacionado a las salvaguardias implementadas.

3.2.2. Objetivo 2. Definir la influencia que hay por la implementación de la medida de salvaguardia en la industria nacional de cerámicas.

Para poder definir la influencia de la salvaguardia en la industria de la cerámica, se ha tomado en cuenta las variaciones porcentuales anuales en las importaciones.

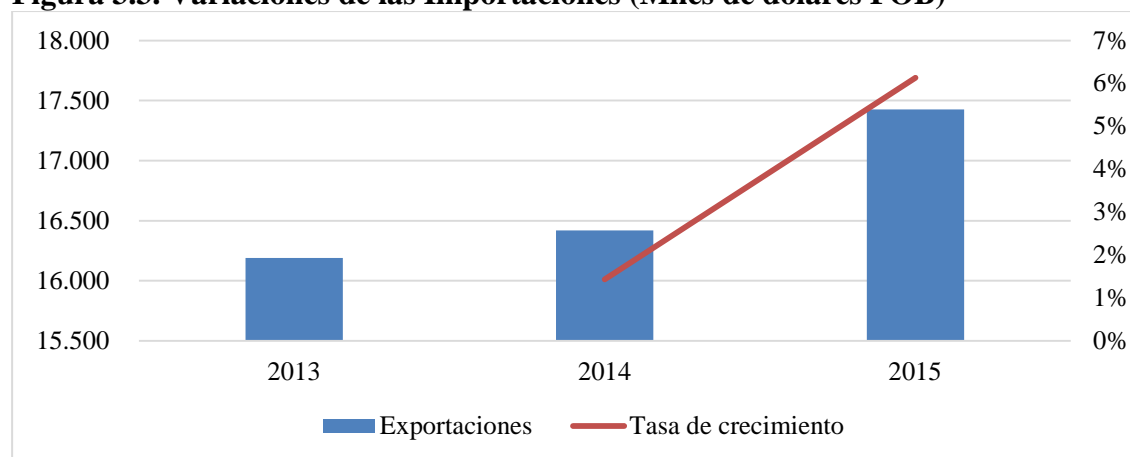
Con relación a las variaciones generadas por las importaciones, se nota un incremento en la tasa de crecimiento, lo que implicaría que la implementación de las salvaguardias no tuvo un impacto sobre las importaciones, además que las mismas seguirían afectando a la matriz productiva de esta industria, definiendo que su implementación no apporto con el crecimiento en ventas de la producción nacional.

Tabla 3.9. Variaciones de las Importaciones (Miles de dólares FOB)

	Miles de Dólares FOB	Tasa de crecimiento	Variación de crecimiento
2013	16.188		
2014	16.420	1%	231
2015	17.426	6%	1.006

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.3. Variaciones de las Importaciones (Miles de dólares FOB)

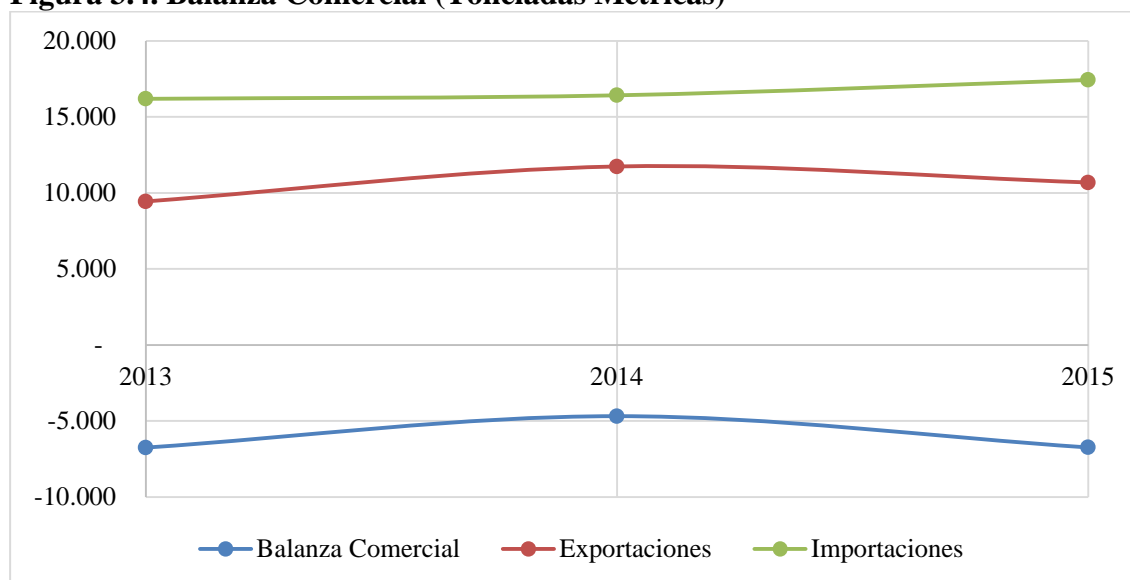


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Tabla 3.10. Balanza Comercial (Toneladas Métricas)

	Balanza Comercial	Exportaciones	Importaciones
2013	551	9.431	8.880
2014	-3.293	8.758	12.051
2015	-3.321	8.645	11.966

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.4. Balanza Comercial (Toneladas Métricas)

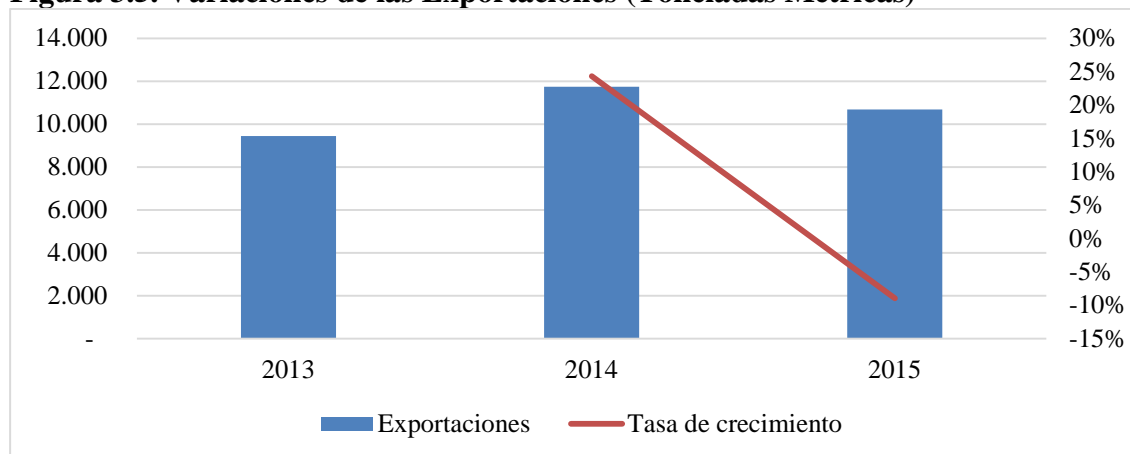
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Según los datos del Banco central obtenidos se puede notar que en relación al manejo de cantidad de toneladas métricas exportadas e importadas, al igual que en el análisis de los miles de dólares FOB, no se notó un resultado para la industria nacional, lo que implicaría que la implementación del reglamento 033 referente al manejo de normas técnicas, que buscaba disminuir el volumen de importaciones no tuvo un resultado positivo para el desarrollo de la matriz productiva del país.

Tabla 3.11. Variaciones de las Exportaciones (Toneladas Métricas)

	Toneladas Métricas	Tasa de crecimiento	Variación de crecimiento
2013	9.431		
2014	8.758	-7%	-673
2015	8.645	-1%	-113

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.5. Variaciones de las Exportaciones (Toneladas Métricas)

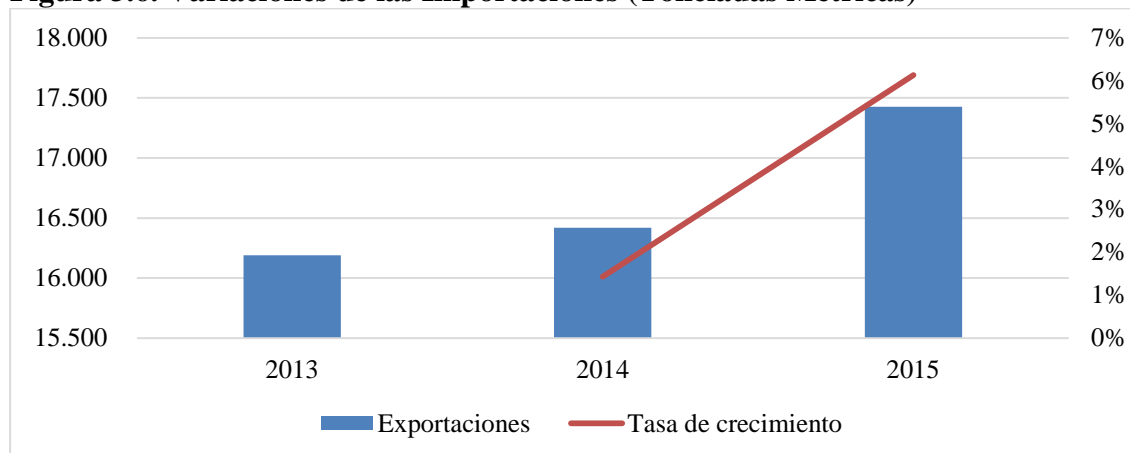
Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

El análisis con respecto a las variaciones de cantidad generadas en las exportaciones en toneladas métricas del Ecuador, permitió determinar un decrecimiento en la tasa de crecimiento, lo que implica una contracción de la economía y como resultado final que las inversiones realizadas solo podrían ser cubiertas por el crecimiento en el mercado nacional; además se puede advertir que la implementación del reglamento 033 no tuvo el efecto deseado para el desarrollo de la industria establecido por la implementación de barreras comerciales.

Tabla 3.12. Variaciones de las Importaciones (Toneladas Métricas)

	Importaciones	Tasa de crecimiento	Variación de crecimiento
2013	8.880		
2014	12.051	36%	3.171
2015	11.966	-1%	-85

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.6. Variaciones de las Importaciones (Toneladas Métricas)

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Con respecto al análisis de las variaciones existentes importaciones que se realizaron referentes a las Toneladas Métricas, se estableció que mantuvieron una tasa de crecimiento, lo que implicaría que el reglamento 033 que tenía como efecto disminuir la cantidad de producto generado por las importaciones no habría tenido el efecto deseado, y por ende no se vería reflejado en el desarrollo de la matriz productivo, además de establecer que la barrera comercial impuesta no tuvo ningún impacto sobre la cantidad de importaciones realizadas.

Tabla 3.13. Distribución de las Importaciones por país (Miles de Dólares FOB)

	2013	2014 vs 2013	2014	2015 vs 2014	2015
CHINA	2.987	75%	5.238	-16%	4.396
COLOMBIA	1.874	-61%	724	398%	3.604
BRASIL	2.333	-36%	1.499	-13%	1.309
ESTADOS UNIDOS	1.607	14%	1.829	-27%	1.342
PERÚ	1.379	5%	1.441	-27%	1.046
ALEMANIA	1.314	-9%	1.198	-47%	639
ESPAÑA	298	371%	1.404	-29%	997
PANAMÁ	573	32%	759	-31%	526
HONG KONG	763	-54%	351	34%	469
MÉXICO	338	22%	411	79%	734
CHILE	687	-97%	23	2927%	703
OTROS	2.037	-24%	1.543	8%	1.662

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.7. Distribución de las Importaciones por país (Miles de Dólares FOB)

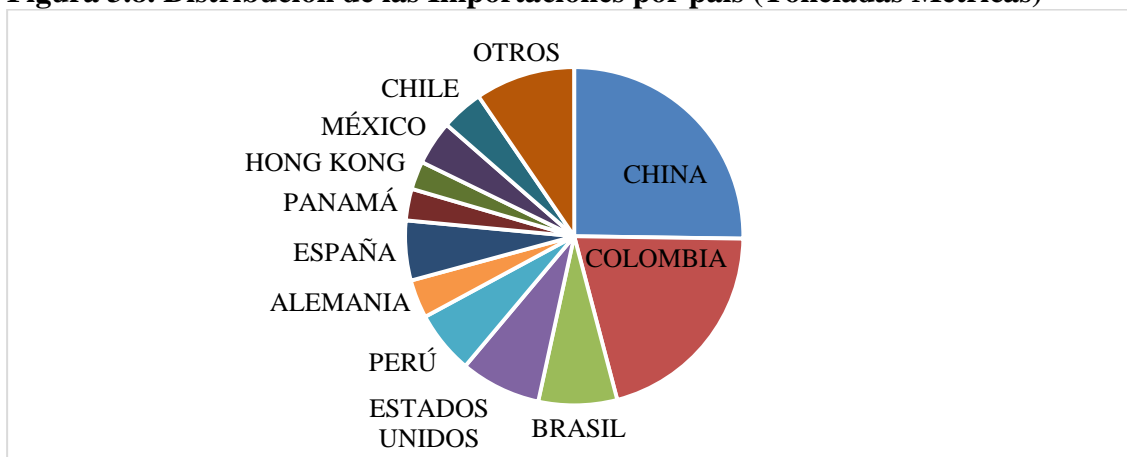


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Tabla 3.14. Distribución de las Importaciones por país (Toneladas Métricas)

	2013	2014 vs 2013	2014	2015 vs 2014	2015
CHINA	1.936	58%	3.057	8%	3.306
COLOMBIA	2.254	-9%	2.047	-14%	1.752
MÉXICO	202	768%	1.757	-19%	1.421
HONG KONG	90	893%	893	56%	1.390
ESPAÑA	199	57%	311	257%	1.112
ESTADOS UNIDOS	319	78%	568	27%	722
PERÚ	616	-8%	566	-11%	502
BRASIL	1.277	-20%	1.018	-59%	421
CHILE	407	22%	496	-45%	271
ITALIA	370	-76%	88	136%	206
AUSTRIA	0	0%	0	712650%	143
OTROS	1.211	3%	1.251	-42%	720

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.8. Distribución de las Importaciones por país (Toneladas Métricas)

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Con referencia al manejo de cantidad importadas en Toneladas Métricas, se puede notar que los países de donde vienen el mayor volumen son China, Colombia, México, Hong Kong y España, lo que implicaría que de los países a los que se les impuso una barrera comercial solo Colombia estaría entre los de mayor importancia, además que entre los países de mayor volumen importados se encuentre China y Hong Kong, países conocidos por su estructura de manufactura a un menor costo.

Tabla 3.15. Distribución de las Exportaciones por país (Miles de Dólares FOB)

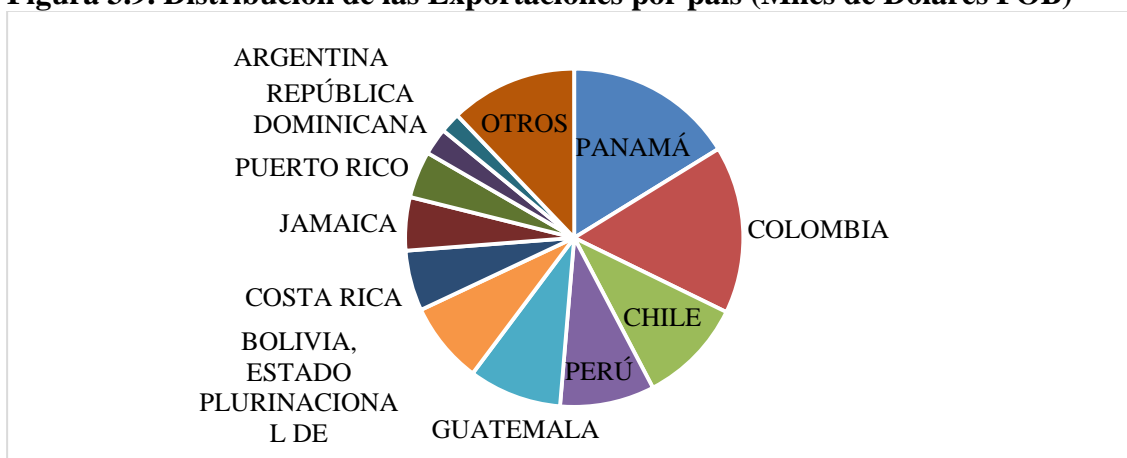
	2013	2014 vs 2013	2014	2015 vs 2014	2015
PANAMÁ	1.281	11%	1.427	21%	1.733
COLOMBIA	568	-40%	341	402%	1.712
CHILE	65	985%	709	52%	1.077
PERÚ	1.278	23%	1.576	-39%	966

Tabla 3.15. (Cont.)

GUATEMALA	1.104	-9%	1.002	-5%	951
BOLIVIA	645	-8%	591	40%	831
COSTA RICA	598	58%	945	-35%	617
JAMAICA	569	-11%	507	7%	545
PUERTO RICO	481	-9%	437	9%	478
REPÚBLICA DOMINICANA	300	-54%	140	97%	275
ARGENTINA	411	-80%	83	150%	209
OTROS	2.039	89%	3.860	-66%	1.296

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.9. Distribución de las Exportaciones por país (Miles de Dólares FOB)

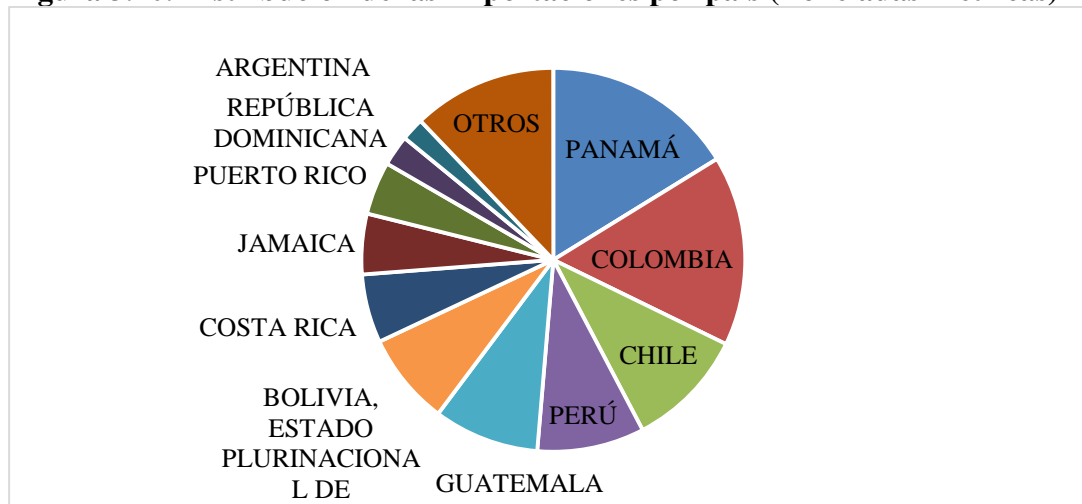


Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Tabla 3.16. Distribución de las Exportaciones por país (Toneladas Métricas)

	2013	2014 vs 2013	2014	2015 vs 2014	2015
ESTADOS UNIDOS	6	8702%	504	95%	986
EL SALVADOR	964	-29%	680	34%	913
COSTA RICA	455	-33%	303	181%	852
GUATEMALA	843	7%	906	-22%	708
PANAMÁ	669	-31%	462	53%	704
BOLIVIA	531	-19%	431	44%	623
COLOMBIA	1.879	-30%	1.317	-58%	550
PUERTO RICO	642	-23%	494	-3%	480
JAMAICA	450	-2%	443	6%	471
VENEZUELA	83	583%	568	-32%	387
PERÚ	1.059	-33%	706	-49%	362
OTROS	1.828	6%	1.937	-17%	1.610

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Figura 3.10. Distribución de las Exportaciones por país (Toneladas Métricas)

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2016

Con referencia a la distribución de las exportaciones por volumen de toneladas métricas realizadas, se puede diferenciar que los países que mayormente consumen nuestros productos son Estados Unidos, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Panamá, implicando que estos países no se encuentran los países que fueron afectados por las salvaguardias.

3.2.3. Objetivo 3. Estimar el impacto en ECUACERAMICA durante el año 2015 por la implementación de la medida de salvaguardias.

El incremento masivo de las importaciones repercutió en una disminución de las ventas por parte de la industria nacional, disminuyendo la utilización de la capacidad instalada, al generar una contracción de las compras del producto nacional y la paralización de inversiones (Mimicomercio Industria y Turismo, 2016).

Los importadores de cerámica indican que la salvaguardia a Perú y Colombia afecta sus negocios, ya que en el año 2014 el Ecuador compro un 58,1 % a Colombia y un 12,9 % a Perú, por lo que la Asociación de Importadores de Cerámica Plana del Ecuador (ASIMCEP), manifestó que el gremio de la construcción sería el más afectado al aplicar la salvaguardia, esperando un incremento en los precios de los productos importados. Según ASIMCEP, las compras al exterior se efectúan a cinco países, por lo que representa que la medida los afecta y podría incrementar los costos en \$2 dólares por metro cuadrado (Asociación de Importadores de Cerámica Plana del Ecuador, 2015).

El reglamento anterior ya imponía condiciones de normalización y comercialización, por lo que han introducido obligaciones adicionales que difícilmente pueden cumplir los productores, suponiendo el cierre del mercado. Los mayores problemas presentados por la Norma 033 establece ensayos por cada lote de producto enviado y el marcado de cada pieza, exigiendo trámites y obligaciones no requeridas en otros países (Camara de la Construcción, 2014).

Graiman, Itaipisos, Cerámica Rialto y Ecuatoriana de Cerámica definen aumentar el 40% de la producción, incrementando la fabricación de productos, la industria nacional plantea abastecer el 65% del mercado local, que actualmente este sector abastece al 45% del mercado; La industria de la cerámica es uno de los diez sectores en los que el Gobierno planeo una sustitución de importaciones, poniendo nuevos requerimientos, mediante el estímulo de la producción (Ríos, 2015).

Cerámicas Rialto inyectó al negocio 12.5 millones de dólares en tecnología, empresa que pertenece al grupo corporativo Juan Eljuri, conformado por Kerámikos S. A., Ecuatoriana de Cerámica e Itaipisos S. A. Los empresarios de Graiman, han invertido entre 25 y 30 millones de dólares permitiéndoles producir un 40% adicional. Del total de la producción nacional entre un 15 y 20% se vende al exterior. Se estima que cada mes la construcción consumen 2,5 millones de metros cuadrados de cerámica, capacidad que puede producirse a nivel nacional (Patiño, 2016).

Las nuevas normas de calidad, van de la mano con el plan de cambio en la matriz productiva, bajando las importaciones y subiendo el consumo nacional y las exportaciones; el reglamento graba los datos de la marca y el origen, indicando el uso, tipo de resistencia y garantía (Patiño, 2016).

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN

4.1. Conclusiones

- Con respecto a los objetivos específicos, referentes a la necesidad de determinar la situación actual del mercado de cerámicas, se pudo establecer que Mediante el análisis realizado se puede concluir que los cambios generados en el reglamento 033 que regula la calidad de la cerámica ha generado dificultades, provocando que no se emitan certificados de conformidad, que avalen el cumplimiento de las reglas de calidad, ya que no es posible cumplir las normas exigidas debido a los altos costos. Dentro de los proveedores internacionales los envíos están parados o han incrementado los precios en un 5%, ya que ha sido afectado por medidas proteccionistas que exige una serie de ensayos y adaptaciones. En cuanto al reglamento impone condiciones de normalización y comercialización, introduciendo obligaciones que difícilmente se pueden cumplir, suponiendo el cierre del mercado, al establecer ensayos por cada lote de producto y el marcado de cada pieza, obligaciones que no son requeridas otros países.
- Con referencia a la definición de las influencias que hay por la implementación de la medida de salvaguardia en la industria nacional de cerámicas, se ha definido mediante los datos del Banco central permiten notar que la balanza comercial no ha sufrido un cambio significativo por la implementación de las Barreras comerciales, sin generar un impacto positivo para la Industria, en relación a las variaciones en las exportaciones se estableció un deceso en el último año, lo que implicaría que las inversiones realizadas con el fin de incrementar sus ventas, solo podría ver un resultado positivo si incrementa la participación en el mercado nacional, y Con relación a las variaciones de las importaciones, se nota un incremento en la tasa de crecimiento, lo que implicaría que la implementación de las salvaguardias no tuvo un impacto sobre las importaciones, afectando lo planteado en el plan del Buen Vivir para el desarrollo de la Matriz Productiva.
- Según los datos obtenidos en relación al manejo de cantidad de toneladas métricas, se notó un resultado negativo para la industria nacional, lo que implicaría que la implementación

del reglamento 033 no tuvo un resultado positivo para el desarrollo de la matriz productiva del país, además que las variaciones generadas en las exportaciones permitieron determinar un decrecimiento en la tasa de crecimiento. Con respecto a las variaciones de las importaciones, se estableció que mantuvieron una tasa de crecimiento, por lo que no habría tenido el efecto deseado y no se vería reflejado en el desarrollo de la matriz productiva. Con respecto al análisis de los ingresos, se pudo determinar que principalmente provienen de China, Colombia, Brasil, Estados Unidos, Perú; así mismo que el mayor volumen de toneladas métricas son de China, Colombia, México, Hong Kong y España. El análisis de la participación de mercado generado por las exportaciones estableció que los principales mercados son Panamá, Colombia, Chile, Perú y Guatemala, y con referencia al volumen de ventas son Estados Unidos, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Panamá.

- Con referencia al punto que en el que se quiere estimar el impacto en ECUACERAMICA durante el año 2015 por la implementación de la medida de salvaguardias. se pudo determinar que la medida corresponde a un incremento de las oportunidades de la producción en un 40%, abasteciendo el 65% del mercado local, el cual actualmente solo puede abastecer al 45%; siendo al mismo tiempo uno de los diez sectores en los cuales se planteó una sustitución de importaciones, mediante el estímulo de la producción; además que las inversiones realizadas en los negocios con el fin de cubrir las necesidades de un mercado insatisfecho potencialmente van desde los 12.5 millones de dólares en tecnología hasta los 30 millones de dólares lo que le permitirá producir un 40% adicional, y entre un 15 y 20% de las ventas al exterior, para lo cual se ha estimado un consumo nacional de 2,5 millones de metros cuadrados, capacidad que puede producirse a nivel nacional, mediante el consumo de un 80% de insumos es locales, además de una reducción en costos de alrededor de 50% del total del agua y 54,36% del consumo de pasta cerigráfica.
- Lo que permite indicar con respecto al objetivo general en el que se plantea el analizar el impacto generado por la implementación de la medida de salvaguardia en la manufactura de cerámicas nacionales, para el caso de ECUACERMICA que se encuentra ubicada en Santo Domingo de los Tsáchilas durante el año 2015, que los cambios generados en el reglamento 033 han provocado que no se emitan certificados de conformidad, lo que ha impedido a los proveedores internacionales realizar los envíos incrementando los precios en un 5%, siendo afectados por las medidas proteccionistas que exige ensayos y

adaptaciones, imponiendo condiciones de normalización y comercialización, suponiendo el cierre del mercado, con respecto a la balanza comercial se puede indicar que no ha sufrido un cambio significativo por la implementación de las Barreras comerciales, en relación a las variaciones en las exportaciones se estableció una disminución en el último año, y Con relación a las importaciones hubo un incremento en la tasa de crecimiento, afectando lo planteado en el plan del Buen Vivir para el desarrollo de la Matriz Productiva. el análisis de los ingresos determino que principalmente provienen de China, Colombia, Brasil, Estados Unidos, Perú; los principales mercados son Panamá, Colombia, Chile, Perú, Guatemala, Estados Unidos, El Salvador, Costa Rica y Guatemala; las oportunidades de la producción están en un 40%, abasteciendo el 65% del mercado local, estimulando diez sectores con estímulos de la producción, las inversiones realizadas en tecnología están entre los 12.5 millones y 30 millones de dólares permitiendo producir un 40% adicional a nivel nacional y entre un 15% a 20% para ventas en el exterior, con una reducción en costos de alrededor de 50% del total del agua y 54,36% del consumo de pasta cerigráfica.

4.2. Recomendaciones

- Con respecto al objetivo general se recomienda analizar los impactos que pueden tener la implementación de salvaguardias, mediante el análisis que pueda concluir con los cambios que pueden implicar en el mejoramiento de la calidad y las dificultades que se pueden presentar, como es la no emisión de certificados de conformidad, que avalen el cumplimiento de las reglas de calidad, normas exigidas que pueden incrementar los costos y perjudicar al consumidor.
- Con respecto a los objetivos específicos, se recomienda definir los impactos que se pueden tener, al generar unos escasos de productos en el mercado, hasta que se establezca el desarrollo de la industria nacional, evaluando las condiciones de normalización y comercialización, que puedan cumplir, y no suponga el cierre del mercado por el cumplimiento de obligaciones que no son requeridas otros países.
- Con referencia a la influencia que tiene la industria, se recomienda implementar medidas en la industria nacional, que permita obtener un cambio positivo en la balanza comercial sin generar impactos negativos dentro de las Industrias, relacionados a las variaciones

generadas en las exportaciones e importaciones, y que impliquen el desarrollo de la Matriz Productiva.

- Por ende se recomienda determinar mercados potenciales y reales que permitan un crecimiento y el desarrollo de estrategias por las industrias a nivel nacional ya sea con los principales países o nuevos.
- Con respecto al impacto en la empresa ECUACERAMICA se recomienda que antes de realizar una inversión en tecnología con el fin de generar mejores procesos productivos a nivel nacional o internacional, debería determinar la existencia real de un mercado potencial, caso contrario el costo beneficio por la implementación le representaría un gasto sin resultados positivos para la empresa, y que puedan ser comparados por otras industrias al momento de tomar una decisión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, A. (2014). *Las importaciones de cerámica, paralizadas*. Quito: El Comercio.
- Asociación de empresas para la calidad. (2014). *Normativa de calidad y seguridad en el sector textil globalizado*.
- Asociación de Importadores de Cerámica Plana del Ecuador. (2015). *Los importadores de cerámicas dicen que la medida les afecta*. Cuenca: ASIMCEP.
- Banco Central del Ecuador. (2016). *Comercio Exterior*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/comercioExteriorBi/comercio/consultaTotXNandinaPaisConGraficoV2.jsp>
- Barrios, Carrillo, & Gil. (2004). *Política Comercial*. Quito.
- Camara de la Construcción. (2014). *Ecuador frena las importaciones de baldosas cerámicas*. Quito: InfoConstrucción.
- Chisnall, P. (2006). *Investigación Descriptiva*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2007). *Transformación de la estructura productiva*. Quito: CEPAL.
- Comunidad Andina de Naciones. (2013). *CAN autoriza a poner salvaguardias a cerámicas*. Quito: CAN.
- Cox Vásquez, A. E. (2014). *Norma 033*. Quito: Ministerio de Industrias y Productividad.
- Crespo, C. (2016). *80% de la materia prima para elaborar cerámicas es nacional*. Cuenca: Centro Cerámico de Cuenca.
- Echevarría, s. (2010). *Las Salvaguardias*. Quito.
- ECUACERAMICAS. (2015). Santo Domingo de los Tsachilas: ECUACERIMICAS.
- General Agreement on Tariffs and Trade (GATT). (1994). *Limitaciones voluntarias bilaterales de las exportaciones, acuerdos de comercialización ordenada y medidas similares. Acuerdo SG*. La Habana: GATT.
- Hernández, B. (2010). *La Balanza Comercial*. Quito.
- Kinnear, T., & Taylor, J. (1998). *Investigación de Mercados*.
- Malhotra, N. (2009). *Investigación tipo pronóstico*.
- Mankiw, G. (2009). *Conceptos Económicos*. Quito.
- Mimicomercio Industria y Turismo. (2016). *Investigación por salvaguardia realizada por Ecuador a las importaciones de Cerámica*. Quito: Minicomercio Industria y Turismo.

- Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. (2015). *Porcentaj de sobretasas arancelarias*. Quito: Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador.
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2015). *Industria de Cerámica*. Quito: MIPRO.
- Organización Mundial de Comercio. (1995). *Acuerdo sobre Salvaguardia*. Ginebra: COMEX.
- Organización Mundial de Comercio. (2007). *Restricciones Temporales en Comercio Exterior*. Ginebra: OMC.
- Orozco, A. (2010). *Investigación Proyectiva*.
- PANAM POST. (2015). *Con trabas a importaciones, Ecuador perjudica a los consumidores*. Colombia: PANAM POST.
- Patiño, C. (2016). *La cerámica toma impulso*. Cuenca: Graiman.
- PRO ECUADOR. (2016). *Barreras no Arancelarias*. Quito: PRO ECUADOR.
- PRO ECUADOR. (2016). *Barreras Arancelarias*. Quito: PRO ECUADOR.
- Ríos, C. (2015). *Cuatro empresas de cerámica planean producir 40% más*. Cuenca: Cámara de Industrias de Cuenca.
- Ríos, C. (2016). *La industria cerámica se adapta a los cambios*. Cuenca: Cámara de Industrias de Cuenca.
- Rivadeneira, F. (2015). *Salvaguardias*. Quito: Comité de Comercio Exterior (COMEX).
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2015). *Importaciones Industria de Cerámica*. Quito: SENA E.
- Tamames, R., Lázaro, F., & Gallego, S. (2011). *La Balanza de Pagos*. Quito.